

**Primer Sínodo Diocesano**  
**"Caminando Unidos...**  
**Hacia la Nueva Evangelización".**  
**2001-2003**

**Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano**

**Séptimo Obispo de La Diócesis de Matagalpa**

Diócesis de Matagalpa

**HIMNO DEL SINODO DIOCESANO**

CORO:

**En este tercer milenio el Sínodo estamos viviendo.**

**Hermano, hermana mía participa con alegría.**

La Diócesis de Matagalpa incansable en su peregrinar ora insistentemente por el éxito de su Sínodo.

Sacerdotes, Laicos y Obispo orientaciones nuevas propondrán para el bien de nuestra Iglesia que peregrina hasta el final.

Religiosos y religiosas con los laicos en comunión como Un solo cuerpo unidos por la evangelización.

Con el espíritu Santo vamos a evangelizar. Pues nuestra Iglesia en Matagalpa a Cristo quiere proclamar.

Virgen y Madre de Cristo Estrella de la evangelización intercede por Ya Iglesia que su Sínodo celebra hoy.

## **INDICE**

Glosario de Citas

Presentación

Reseña Histórica

Decreto de Promulgación Sinodal

El Obispo diocesano como pastor

Temas Sinodales

EVANGELIZACIÓN Y MISIÓN

CATEQUESIS

FORMACIÓN CRISTIANA PERMANENTE

PASTORAL EDUCATIVA

MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LITURGIA, SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES

PASTORAL VOCACIONAL AL SACERDOCIO Y VIDA CONSAGRADA

FAMILIA

JÓVENES, ACCIÓN PASTORAL Y GRUPOS JUVENILES

PASTORAL DE LA NIÑEZ

RELIGIOSIDAD POPULAR

SECTAS

LAICOS : VOCACIONES, PASTORAL DE MOVIMIENTOS Y MINISTERIOS LAICALES

PASTORAL SOCIAL

PARROQUIA

CURIA DIOCESANA

**GLOSARIO**

A.A.	Apostolicam Apostolicam Actuositatem
A.G.	Ad Gentes
Cat. I. C.	Catecismo de la Iglesia Católica
CELAM	Consejo Episcopal Latinoamericano
CIC.	Codex Iuris Canonici
CT	Catechesi Tradendae
Ch. L.	Christifideles Laici
E.I.A.	Ecclesia in America
E.N.	Evangelii Nuntiandi
E.S.	Ecclesiam Suam
F.C.	Familiaris Consortio
G.E.	Gaudium et Spes
I.M.	Inter Mirifica
L.G.	Lumen Gentium
O.T.	Optatam Totius
P.D.V.	Pastores Dabo Vobis
P.O.	Presbiterum Ordinis
R.M.	Redemptoris Missio
S.D.	Santo Domingo
II CPN	Segundo Concilio Provincial de Nicaragua

### **Presentación:**

El lema sinodal "Caminando unidos. . . hacia la Nueva Evangelización", quiere recoger el sentir y el actuar de nuestra Iglesia matagalpense, que peregrina entre las tristezas del mundo y bajo la mirada consoladora de Dios.

No hay dudas que el Señor ha escuchado las oraciones y súplicas de su pueblo. Y por eso sigue iluminando a toda su Iglesia, para que escuche su Voz y lleve así a perfecto cumplimiento sus designios y divinas inspiraciones, a como bien lo señala la Oración Sinodal.

Este año 2003 ha sido un año de bendiciones y de comunión; ya que en este año sinodal y misionero nos hemos sentido acompañados con el mensaje del Santo Padre, expresado en la Encíclica "Virginis Mariae".

Dispongámonos pues a leer atentamente el presente Documento Sinodal que es fruto de las oraciones de todas nuestras comunidades cristianas y de la participación noble, activa y sincera de nuestros (as) Delegados (as) Sinodales.

**Pbro. Francisco Reyes H.**

Secretario Sinodal

---

## RESEÑA HISTORICA

### DE LA DIÓCESIS DE MATAGALPA

*(Proporcionada por el Dr. Edgard Zúniga)*

Lo que hoy es la diócesis de Matagalpa, cuyo territorio se circunscribe a los límites del departamento de su mismo nombre, fue parte de la diócesis de León, desde su creación hasta la división de la misma en 1913. De la época colonial muy pocas noticias tenemos. Pero estamos seguros que la evangelización de esa región fue fundamentalmente obra de religiosos mercedarios. Ellos fundaron Muymuy en 1606 y se asentaron en varios poblados Matagalpinos. Ya desde el siglo XVII, el poblado de Matagalpa es "**doctrina mercedaria**", o sea población atendida por frailes mercedarios. Fr. Juan de Rojas y AUSA, obispo mercedario, murió en San Pedro de Metapa en 1685. Había enviado a su hermano, también mercedario, a la evangelización de Matagalpa.

En el siglo XIX, un episodio altamente significativo fue la presencia de la Compañía de Jesús, que convirtió a Matagalpa en una especie de centro de operaciones. Ahí en Matagalpa funcionaba el noviciado de la Compañía. Esa permanencia terminó con la expulsión de los Jesuitas en 1881..

Cuando el Papa San Pío X decidió dividir la antigua diócesis de León el 2 de diciembre de 1913, creó la arquidiócesis de Managua que hacia el norte se extendía incluyendo los departamentos de Matagalpa y Jinotega.

Pero decidió dar al arzobispo de Managua un obispo auxiliar pero con residencia en Matagalpa, para atender mejor los departamentos de Matagalpa y Jinotega. Este nombramiento recayó en Mons. Isidoro Carrillo y Salazar quien posteriormente en 1924 fue nombrado obispo de Matagalpa al crearse esta diócesis el 19 de diciembre de 1924, por la bula 'Animarum Saluti'. Fue consagrado el 3 de mayo de 1914 por Mons. Pereira y Castellón en la catedral de Managua. Como obispo auxiliar de Managua con residencia en Matagalpa, el arzobispo Mons. Lezcano le confirió plenos poderes de administración de los bienes temporales de la Iglesia en los departamentos de Jinotega y Matagalpa.

Construyó la residencia de los obispos de Matagalpa bajo su discreción personal. Tenía experiencia en la industria de la construcción, además de ser abogado. Fundó el colegio seminario de "San Luis" para la formación del clero y educación de la juventud, el cual ha dado muchos frutos a través de la historia. Rechazó el arzobispado de Tegucigalpa. Hasta Roma había llegado la fama de Mons. Carrillo como hombre espiritual. En 1928 cuando fue recibido por el Papa Pío XI en visita "Ad limina", éste le impidió el saludo protocolario, de rodillas; se puso de pie y lo abrazó con mucho afecto. Los matagalpinos lo recuerdan como un gran pastor, un obispo santo. Murió el 16 de abril de 1931.

Le sucedió Mons. Vicente Alejandro Gonzalez y Robleto. Fue consagrado en la catedral de León por el arzobispo Mons. Lezcano el 1° de mayo de 1932. Hizo grandes reparaciones a la catedral de Matagalpa. Construyó en frente a la catedral el nuevo palacio episcopal hoy conocido como "Colegio San Luis". Ordenó hacer el monumento sobre la tumba a Mons. Carrillo en la Catedral. Era hombre severo y austero, pero justo. En la disciplina eclesiástica era exigente pero con mesura, visitaba hasta los últimos rincones de su diócesis que se extendía hasta el departamento de Jinotega. Fue trasladado a Managua en calidad de arzobispo coadjutor el 9 de abril de 1938 por la bula "Munus Supremi Apostolati", del Papa Pío XII.

Para suceder a Mons. Gonzalez fue nombrado obispo de Matagalpa, Mons. Isidro Augusto Oviedo y Reyes quien tomó posesión el 14 de abril de 1940. Fue constante en el trabajo de pastoral rural. Fue muy amigo del P. Azarías H. Pallais a quien invitó a predicar en la iglesia de San José el 19 de

marzo de 1942. Le tocó recibir la visita del recordado arzobispo de San Salvador Mons. Luis Chavez y González, en ese mismo año. Fue trasladado a la sede de León el 1° de junio de 1946 para suceder al fallecido Mons. Agustín Nicolás Tijerino y Loaisiga.

Ese mismo día fue nombrado obispo de Matagalpa Mons. Octavio José Calderón y Padilla. Mons. Calderón, siendo joven sacerdote había sido enviado por su obispo Mons. Tijerino, a Roma, donde se graduó de doctor en derecho canónico en la Universidad Gregoriana. Por dieciséis años fue oficial de la curia episcopal de León, hasta su nombramiento como obispo de Matagalpa. Fue consagrado por Mons. González y Robleto en la catedral de León el 26 de enero de 1947 y tomó posesión el 3 de mayo de ese mismo año. Hombre de carácter enérgico, adornado con una capacidad increíble de trabajo. Fue el organizador en su diócesis de la Acción Católica rural que además de asentar la fe católica en el campesinado de la diócesis, sirvió de instrumento de organización de éstos en la búsqueda de su bienestar. Mons. Calderón le dio a su diócesis una enorme posibilidad de progreso pastoral y espiritual al traer desde Asís, a los padres franciscanos. Presidió la misión franciscana a Matagalpa Fr. Julián Luis Barni quien posteriormente llegaría ser, no solamente obispo de Matagalpa, sino, obispo de varias diócesis en Nicaragua. Los franciscanos se extendieron de Matagalpa a Muymuy, Matiguás, ciudad Darío y San Rafael del Norte. Los franciscanos de Asís rápidamente abrieron las puertas de la orden a candidatos nicaragüenses que poco a poco fueron poblando esta orden tan querida por el pueblo nicaragüense.

A Mons. Calderón se le recuerda por sus cartas pastorales que con mucha valentía atacaban males sociales y políticos. Se recuerda vivamente su mediación cuando en el departamento de Carazo, el 11 de noviembre de 1960, grupos de jóvenes fuertemente armados se tomaron los cuarteles de la Guardia Nacional. El obispo evitó más derramamiento de sangre. Fue padre conciliar en el Concilio Ecuménico Vaticano II. Afectado por la enfermedad, renunció a su diócesis el 1° de junio de 1970. Falleció el 2 de marzo de 1972.

Al renunciar Mons. Calderón fue nombrado obispo de Matagalpa el franciscano Mons. Julián Luis Barni. Fue trasladado de la sede de Juigalpa a la de Matagalpa. Mons. Barni enfrentó con mucha valentía la violencia política sufrida principalmente por los campesinos de su diócesis, violencia que se incrementó paulatinamente. Entre las muchas cosas que dejó Mons. Barni esta la casa de retiro llamada "La Cartuja" que mucho ha servido no solo a Matagalpa sino a toda la Iglesia de Nicaragua.

También realizó las gestiones para traer a las religiosas Clarisas del protomonasterio de Asís, a iniciativa del P. Carlos Santi, después obispo de Matagalpa. Mons. Barni fue trasladado a la sede de León el 30 de julio de 1982. Al día siguiente fue nombrado obispo de Matagalpa el P. Carlos Santi quien ejerció su ministerio episcopal de manera discreta. Era una persona retraída. Fundó dos obras muy importantes, el asilo de ancianos "San Francisco de Asís" en Chaguitillo y "Radio Hermanos". Falleció el 15 de mayo de 1991.

Para suceder a Mons. Santi, el 2 de noviembre de 1991, por segunda vez, un obispo auxiliar de Managua es nombrado obispo de Matagalpa por S.S. Juan Pablo II: Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano.

Como un mandato del Segundo Concilio Provincial de Nicaragua, al finalizar la V Asamblea Diocesana de Pastoral en Febrero del año 2001, sintiendo la madurez de reflexión, análisis y participación activa en la preparación y desarrollo de éstas, Su Excelencia Mons. Leopoldo José Brenes Solórzano convoca al Primer Sínodo Diocesano, en donde cada uno de los miembros de esta Iglesia que peregrina en Matagalpa, de acuerdo con su propio estado de vida y vocación, participarla en comunión de fe, en la misión de la Iglesia bajo la guía del Espíritu Santo y la protección maternal de la Santísima Virgen María de a Merced.

De esta manera, se llegó al 2003: Año Mundial del Santo Rosario, Año Continental de las Misiones y, específicamente, Año de la Realización del Primer Sínodo Diocesano Matagalpense, bajo el

lema: "Caminando unidos... hacia la Nueva Evangelización", el cual es promulgado solemnemente el quince de enero del 2004 en el Santuario Diocesano Nuestro Señor de Esquipulas.

## **DECRETO DE PROMULGACIÓN SINODAL**

NOS, LEOPOLDO JOSE BRENES SOLORZANO

POR LA GRACIA DE DIOS

Y VOLUNTAD DE LA SEDE APOSTOLICA

OBISPO DE MATAGALPA

NICARAGUA

PROMULGACION DE DOCUMENTO PRIMER SINODO MATAGALPENSE

CONSIDERANDO

- 1.- Que se han cumplido las etapas programadas por la Asamblea Sinodal.
- 2.- Que las Comisiones de revisión de los textos han concluido satisfactoriamente su trabajo.
- 3.- Que se ha cumplido con todo lo estipulado para la celebración de un Sínodo Diocesano.

POR TANTO

I.- Bajo la conducción del Espíritu Santo y la intercesión de la Santísima Virgen de la Merced.

DECRETAMOS

- 1.- Promulgar el texto de los documentos del Primer Sínodo Matagalpense.
- 2.- Exhortar a nuestros Sacerdotes, Religiosos, Religiosas y Fieles Católicos, el estudio de dicho documento.
  - 3.- Que en cada Sede Parroquial exista en archivo un texto, lo mismo en cada Comarca, Casa Religiosa, Colegio Católico, oficina de Movimientos y si es posible en cada Hogar Católico.
- 4.- Que durante el año 2004, se realice un plan en visita que todas las familias conozcan dicho texto.
- 5.- Que toda reforma, ampliación, eliminación o interpretación, se hará bajo la autoridad del Obispo.

6.- Que el presente Documento entrará en vigencia a partir del 15 de enero del año 2005.

Dado en nuestro Santuario Diocesano del Señor de Esquipulas, a los 15 días del mes de Enero del año 2004.

**+ Leopoldo José**

**Obispo de Matagalpa**

---

## **EL OBISPO DIOCESANO COMO PASTOR**

### **Iluminación Bíblico-Teológica y**

#### **Pastoral- Magisteral**

#### **Fundamento bíblico-teológico**

"La Iglesia como Pueblo de Dios, reconoce una sola autoridad: Cristo. El único Pastor que la guía. Sin embargo, los lazos que a El lo atan son mucho más profundos que los de la simple labor de conducción. Cristo es autoridad de la Iglesia en el sentido más profundo que los de la simple labor de conducción de la palabra: porque es su autor. Porque es la fuente de su vida y unidad, su Cabeza. Esta capitalidad es la misteriosa relación vital que lo vincula a todos sus miembros. Por eso, la participación de su autoridad a los pastores, a lo largo de la historia, arranca de esta misma realidad. Es mucho más que una simple potestad jurídica. Es participación en el misterio de su capitalidad. Y, por lo mismo, una realidad de orden sacramental" (P 257).

"En el Nuevo Testamento solamente existe el sacerdocio de Cristo, y todo sacerdocio es participación de ese único sacerdocio (Heb 10, 17-21). Cristo es Sacerdote porque es el Hijo y nuestro hermano por la encarnación; porque permaneciendo fiel a Dios, su Padre, se solidariza misericordiosamente con los hombres, sus hermanos (Heb2, 17-3,2).

El es la Palabra por quien el Padre nos habla y se nos revela (Jn 1,18). Es modelo de los profetas (Mt 12,14). Es el sumo sacerdote que, dejando los sacrificios rituales, los sustituye con la ofrenda de su obediencia filial y total al Padre (Heb 7,26-27; 10, 1-14). Es el Mesías que, resucitado y después de haber realizado nuestra purificación, se sentó a la derecha de su Majestad en las alturas (Heb 1,3). El es el único Mediador por naturaleza, porque en su persona se establece la comunión entre Dios y el hombre (1 Tim 2,5).

Cristo estableció el sacerdocio ministerial. Escogió a los doce apóstoles para que estuvieran con él (Mc3, 13). Les comunicó su propia misión salvífica: "Como el Padre me envió así los envío yo a ustedes" (Jn 20,21). Les pidió que celebraran la Eucaristía en su nombre: "Hagan esto en memoria mía" (Lc 22,19). Les envió a anunciar el Evangelio: "Vayan y prediquen" (Mt 28,19). Les dio el poder de perdonar los pecados: "A quienes perdonen, quedarán perdonados" (Jn 20,23). Así, Cristo hizo participantes de su consagración y de su misión pastoral a los Doce y, a través de ellos, a los obispos que son los sucesores de los apóstoles y, en grado subordinado, a los presbíteros que son cooperadores de los obispos (P02; LG 28). Como dice el Documento de Santo Domingo: "El sacerdocio procede de la profundidad del inefable misterio de Dios. Nuestra existencia

sacerdotal nace el amor del Padre, de la gracia de Jesucristo y de la acción santificadora y unificante del Espíritu Santo" (SD 70) " (II **SDG 480-482**).

"Los Doce, presididos por Pedro, fueron escogidos por Jesús para participar de esa misteriosa relación suya con la Iglesia. Fueron constituidos y consagrados por El como sacramentos vivos de su presencia, para hacerlo visiblemente presente, como Cabeza y Pastor, en medio de su Pueblo. De esta comunión profunda en el misterio, fluye como consecuencia, el poder de "atar y desatar". Considerado en su totalidad, el ministerio jerárquico es una realidad de orden sacramental, vital y jurídico como la Iglesia "(P258).

"Esta divina misión confiada por Cristo a los Apóstoles ha de durar hasta el fin del mundo (cf Mt28,20), puesto que el Evangelio que ellos deben propagar es en todo tiempo el principio de toda la vida para la Iglesia. Por esto los Apóstoles cuidaron de establecer sucesores en esta sociedad jerárquicamente organizada.

En efecto, no solo tuvieron diversos colaboradores en el ministerio, sino que, a fin de que la misión a ellos confiada se continuase después de su muerte, dejaron a modo de testamento a sus colaboradores inmediatos el encargo de acabar y consolidar la obra comenzada por ellos, encomendándoles que atendieran a toda la grey, en medio de la cual el Espíritu Santo los había puesto para apacentar la Iglesia de Dios (cf Act 20,28,). Y así establecieron tales colaboradores y les dieron además la orden de que al morir ellos, otros varones probados se hicieran cargo de su ministerio. Entre varios ministerios que desde los primeros tiempos se vienen ejerciendo en la Iglesia, según el testimonio de la Tradición, ocupa el primer lugar el oficio de aquellos que, ordenados Obispos por una sucesión que se remonta a los mismos orígenes, conservan la semilla apostólica. Así, como atestigua San Ireneo, por medio de aquellos que fueron instituidos por los Apóstoles Obispos y sucesores suyos hasta nosotros, se manifiesta y se conserva la tradición apostólica en todo el mundo.

Los Obispos, pues, recibieron el misterio de apacentar la comunidad con sus colaboradores, los presbíteros y diáconos, presidiendo en nombre de Dios la grey, de la que son pastores, como maestros de doctrina, sacerdotes del culto sagrado y ministros de gobierno" (L G20).

"Tal ministerio fue confiado a Pedro y a los demás apóstoles, cuyos sucesores son hoy en día el Romano Pontífice y los Obispos, a quienes se unen, como colaboradores, los presbíteros y diáconos. Los Pastores de la Iglesia no solo la guían en nombre del Señor. Ejercen también la función de maestros de la verdad y presiden sacerdotalmente el culto divino. El deber de obediencia del pueblo de Dios frente a los Pastores que le conducen, se funda, antes que en consideraciones jurídicas, en el respeto creyente a la presencia sacramental del Señor en ellos. Esta es su realidad objetiva de fe, independiente de toda consideración personal." (P259).

"Los Obispos, en cuanto sucesores de los Apóstoles, reciben del Señor, a quien ha sido dado todo poder en el cielo y en la tierra, la misión de enseñar a todas las gentes y de predicar el Evangelio a toda creatura, a fin de que todos los hombres consigan la salvación por medio de la fe, del bautismo y del cumplimiento de los mandamientos (cf Mt28,18,20; Mc 16,15-16; Act 26, 17 s). Para el desempeño de esta misión, Cristo Señor prometió a los Apóstoles el Espíritu Santo, y lo envió desde el cielo el día de Pentecostés, para que confortados con su virtud, fuesen sus testigos hasta los confines de la tierra ante las gentes, los pueblos y los reyes (cf. Act 1,8;2, 1ss 9,15). Este encargo que el Señor confió a los pastores de su pueblo es un verdadero servicio, que en la Sagrada Escritura se llama con toda propiedad diaconía, o sea ministerio (cf Act 1,17 y 25; 21, 19; Ram 1 1, 13; 1 Tim 1,12).

La consagración episcopal, junto con el oficio de santificar, confiere también los oficios de enseñar y de regir, los cuales, sin embargo, por su misma naturaleza, no pueden ejercerse sino en comunión jerárquica con la Cabeza y los miembros del Colegio. Pues según la Tradición, que se manifiesta especialmente en los ritos litúrgicos y en el uso de la Iglesia tanto de Oriente como de

Occidente, es cosa clara que por la imposición de las manos y las palabras de la consagración se confiere la gracia del Espíritu Santo y se imprime el sagrado carácter, de tal manera que los Obispos, de modo visible y eminente, hacen las veces del mismo Cristo: Maestro, Pastor y Pontífice, y actúan en lugar suyo. Pertenece a los Obispos incorporar, por medio del sacramento del orden, nuevos elegidos al cuerpo episcopal.

En la persona, pues de los Obispos, a quienes asisten los presbíteros, el Señor Jesucristo, Pontífice Supremo, está presente en medio de los fieles. Porque, sentado a la diestra del Padre, no está ausente de la congregación de sus pontífices, sino, que principalmente a través de su servicio eximio, predica la palabra de Dios a todas las gentes y administra continuamente los sacramentos de la fe a los creyentes, y por medio de su oficio paternal (cf 1 Cor4,15) va congregando nuevos miembros a su cuerpo con regeneración sobrenatural; finalmente, por medio de su sabiduría y prudencia dirige y ordena al pueblo del Nuevo Testamento en su peregrinar hacia la eterna felicidad. Estos pastores, elegidos para apacentar la grey del Señor, son los ministros de Cristo y los dispensadores del misterio de Dios (cf 1 Cor 4,1), quienes está encomendado el testimonio del Evangelio de la gracia de Dios (cf Rm 15,16; Act 20,24) y la gloriosa administración del Espíritu y de la justicia (cf 2Cor 3,8-9).

Para realizar estos oficios tan excelsos, los Apóstoles fueron enriquecidos por Cristo con una efusión especial del Espíritu Santo, que descendió sobre ellos (cf. Act 1, 8; 2, 4; Jn. 20, 22,23), y ellos, a su vez, por la imposición de las manos, transmitieron a sus colaboradores este don espiritual (Cf 1 Tün 4,14; 2 Tim 1,6-7), que ha llegado hasta nosotros en l

a consagración episcopal. Enseña, pues, la iglesia que en la consagración episcopal se confiere la plenitud del sacramento del orden, llamado en la liturgia de la Iglesia y en la

enseñanza de los Santos Padres, sumo sacerdocio, cumbre del ministerio sagrado" (LG21, '24).

### **El Obispo, al Servicio de la comunión eclesial**

"Conocemos la identidad del obispo y su ministerio solo por referencia a Cristo Pastor y Obispo (1 Pe 2,25) de todos los fieles. La misión episcopal consiste en un servicio de cercanía, de acompañamiento, de preocupación por aquellos que le han sido confiados, de empeño generoso hasta el extremo, hasta la entrega de la propia vida si fuere necesario (Jn 10,11), a semejanza de Cristo". (11SDG489; dC 383,392).

"En el ejercicio de su oficio de Padre y Pastor, sean los obispos en medio de los suyos como los que sirven, buenos pastores, que conocen a sus ovejas y a quienes ellas también conocen; verdaderos padres, que se distinguen por el espíritu de amor y solicitud para con todos, y a cuya autoridad, conferida desde luego por Dios, todos se someten de buen grado. De tal manera congreguen y formen a la familia entera de su grey, que todos, conscientes de sus deberes, vivan y actúen en comunión de caridad.

Para que puedan realizar esto eficazmente, los Obispos, prontos a toda obra buena (2 Tim 2,21) y soportándolo todo por amor a los elegidos (2 Tim 2,10), es menester ordenen su vida de forma que se ajuste a las necesidades de los tiempos.

A fin de que puedan atender más adecuadamente al bien de los fieles según la condición de cada uno, procuren conocer debidamente sus necesidades dentro de las circunstancias sociales en que viven, valiéndose para ello de instrumentos adecuados, señaladamente de la investigación social. Muéstrense solícitos para con todos, de cualquier edad, condición o nación que fueren, tanto domiciliados en el lugar como advenedizos y peregrinos.

Amen a los hermanos separados, encareciendo también a los fieles que se porten con ellos con humanidad y caridad, fomentando también el ecumenismo tal como lo entiende la Iglesia. Lleven también en su corazón a los no bautizados, a fin de que también para ellos amanezca esplendorosamente la caridad de Jesucristo, cuyos testigos son los Obispos delante de *todos*."(CD 16).

### **El Obispo y la Iglesia universal**

"Cada obispo tiene, como vicario de Cristo, el oficio pastoral de la Iglesia particular que le ha sido confiada, pero al mismo tiempo tiene colegialmente con todos sus hermanos en el episcopado la solicitud de todas las Iglesias" (CIC 1560). En virtud de la ordenación, el obispo está comprometido a vivir en unión y afecto fraternal con los demás obispos y en respeto y obediencia al Papa (LG22-23; CD 4-10; fi 686).

El ministerio apostólico, el servicio de los obispos, de los presbíteros y de los diáconos, es un servicio a la comunión eclesial. La unidad de la Iglesia no es solamente aquella que redunde en una buena organización o en una firme disciplina. La Iglesia está convencida de que su unidad y su vitalidad no proviene de sí misma sino que son dones del Espíritu Santo. Esta unidad y esta vitalidad se manifiestan de manera privilegiada en la comunión de los obispos entre sí y con el sucesor de Pedro, a quien está confiada una jurisdicción "ordinaria, suprema, plena, inmediata y universal" (CIC 331, LG 22).

El Sumo Pontífice "es el principio perpetuo y visible, y el fundamento de la unidad que vincula entre sí, sea a los obispos que a la multitud de los fieles" (LG23). Los obispos, unidos al Obispo de Roma, constituyen, en efecto el Colegio Episcopal, heredero del colegio de los apóstoles, enviados por Cristo. La fidelidad a esta comunión es, para los obispos, una exigencia particularmente grave y una necesidad absoluta para mantener la verdad y fecundidad en su ministerio.

Porque en esta unión al propio obispo y, con él, al Papa, como los cristianos se ponen en contacto con la comunión universal y reciben sus benéficos efectos. En una Iglesia particular, en una diócesis, la comunión se vive de muchas formas, por la participación en la vida sacramentaria, en el testimonio, en la misión y en las responsabilidades asumidas en el seno de las comunidades cristianas. De esta manera, la Iglesia, viviendo en la unidad hace patente el amor de Cristo por todos los hombres y contribuye a la unidad de todo el género humano.

Es deber del obispo abrirse y abrir a su Iglesia diocesana a la comunicación con la Iglesia universal; debe preocuparse por la evangelización en todas las regiones del mundo donde todavía no se conoce la palabra de Dios y tener sensibilidad para compartir los recursos -sobre todos los recursos humanos con otras comunidades, puesto que todas la Iglesia son actualización de la única Iglesia de Cristo" (II SDG 490; CD 6).

### **El obispo y la iglesia particular**

"Los obispos son el principio y fundamento visible de unidad en sus iglesias particulares" (LG23). A ello corresponde ser punto de convergencia, principio de armonía y unificación de todos los fieles y de las distintas vocaciones que el Espíritu suscita en la comunidad" (II SDG 495).

"La diócesis, o iglesia particular, es una porción del Pueblo de Dios que confía al Obispo para ser apacentada con la cooperación de su presbiterio, de suerte que, adherida a su Pastor y reunida por él en el Espíritu Santo por medio del Evangelio y la Eucaristía, constituya una Iglesia particular.

Todos y cada uno de los Obispos a quienes se ha confiado el cuidado de una Iglesia particular apacientan sus ovejas, bajo la autoridad del Romano Pontífice, como pastores propios, ordinarios e inmediatos de ella, ejerciendo su oficio de enseñarlas, santificarlas y regirlas" (CD 11; C1C375; 381 & 1; 391).

"En la Iglesia Particular, formada a imagen de la Iglesia Universal se encuentra y opera verdaderamente la Iglesia de Cristo que es una, santa, católica y apostólica. Es una porción del Pueblo de Dios, definida por un contexto socio-cultural más amplio, en el cual se encarna. Su primacía en el conjunto de las comunidades eclesiales se debe al hecho de estar presidida por un Obispo, dotado en forma plena y sacramental, del triple ministerio de Cristo, cabeza del cuerpo místico, profeta, sacerdote y pastor. El Obispo, es en cada Iglesia Particular, principio y fundamento de su unidad.

Por ser sucesores de los Apóstoles, los Obispos a través de su comunión con el Colegio Episcopal y de manera especial con el Romano Pontífice, hacen presente la apostolicidad de toda la Iglesia; garantizan la fidelidad al Evangelio; realizan la comunión con la Iglesia Universal y promueven la colaboración de su Presbiterio y el desarrollo del Pueblo de Dios, encomendado a sus cuidados.

Responsabilidad del Obispo será discernir los carismas y fomentar los ministerios indispensables para que la Diócesis crezca hacia su madurez, como comunidad evangelizada y evangelizadora, de tal manera que sea luz y para el intercambio con las demás Iglesias particulares, animada por el espíritu misionero, que la haga irradiar la riqueza evangélica lograda en su interior" (P 645-647; CIC 396-398).

"En la realización de su tarea ministerial, deberá el obispo "promover el aumento y la adecuada formación de los agentes para los diversos campos de la acción pastoral deberá impulsar procesos globales, orgánicos y planificados que faciliten la integración de todos los miembros del pueblo de Dios" (SD 57; cf SDG 496; CIC 394).

"A los Obispos, como sucesores de los Apóstoles, les compete de suyo en las diócesis que les han sido confiadas toda la potestad ordinaria, propia e inmediata que se requiere para el ejercicio de su cargo pastoral, salvo siempre en toda la potestad que, en virtud de su cargo, tiene el Romano Pontífice de reservar causas a sí a otra autoridad". (CD 8).

**Maestro de la fe** Al igual que los Apóstoles, los Obispos tienen como tarea prioritaria la predicación del Evangelio (cf LG25; CD 12-24; P 682; CIC 386, 753; SD 25). En su diócesis el Obispo es el primer evangelizador, el primer catequista. Ninguna otra actividad lo puede disculpar de esta tarea sagrada. Debe predicar personalmente al pueblo e interesarse por que todos los fieles progresen en el conocimiento y meditación de la palabra de Dios. El Obispo, con la autoridad de Cristo enseña tanto las verdades que han de ser creídas con fe, como las actitudes concretas que se esperan de quien recibe la Palabra con corazón sincero. Por eso el Concilio afirman: "Los fieles tienen la obligación de aceptar y adherirse con religiosa sumisión de espíritu a parecer de su obispo, en materia de fe y costumbres, cuando él las expone en nombre de Cristo" (LG25).

La predicación debe descender a iluminar las condiciones concretas de la vida y a capacitar a los individuos y a las comunidades para que tomen decisiones ponderadas, según los criterios del Evangelio. Del obispo se espera un ministerio profético que ayude a discernir el camino para solucionar los problemas relacionados con el inmenso campo del actuar humano, comenzando por el respeto a los derechos de las personas dentro de la sociedad civil e iluminado con la luz evangélica aspectos tan trascendentales como los valores de la familia humana, el significado cristiano del trabajo, la dimensión social de los bienes materiales y, en fin, el proyecto de Dios sobre los individuos y la comunidad (cf II DS& 478-479; CIC 386).

## **Pontífice**

Los obispos son los principales responsables en la tarea de comunicar al Pueblo santo de Dios los dones sagrados con que la Iglesia se edifica (cf LG26; CD 15; P 682; CIC 835, 838 - 839). En esta tarea se fundamenta la responsabilidad del obispo como moderador, promotor y guardián de toda la vida litúrgica de la Iglesia que se le ha encomendado. En la Iglesia particular "el obispo debe ser considerado como el gran sacerdote de su grey; de él se deriva y depende, en cierto modo la vida en Cristo de sus fieles" (SC 41; P 919,).

En palabras del Papa Juan Pablo II: "Por la naturaleza misma de su ministerio, el obispo es, sobre todo, pontífice de su pueblo; y el pueblo de Dios es, ante todo, pueblo sacerdotal. No puede, por tanto, de ningún modo descuidar la liturgia -su fuerza y riqueza, su belleza y verdad- un obispo auténticamente solícito del bien de la Iglesia. Más aún, dentro de toda la acción pastoral, el cuidado por la liturgia ocupa lógicamente el primer lugar y es como el culmen de cualquier otra opción. La liturgia, de hecho, -como lo recuerda el Concilio Vaticano II- es el culmen hacia el cual tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de la que dimana toda su fuerza (SC 10), de manera que ninguna otra acción de la Iglesia le iguala en eficacia (SC7)" (cf II SDG483-484: CIC 387).

## **Pastor**

A los obispos se les confía plenamente el oficio pastoral, es decir, el cuidado constante y cercano de la Iglesia local. Para desempeñar este ministerio, gozan de una verdadera autoridad que debe ser ejercida de manera evangélica: con firmeza y humildad (cf LG27; CD 16, P 688; CIC 391).

Los obispos tienen en la Iglesia una función paternal, pero también fraternal, porque son hermanos en la Iglesia, familia de Dios. En ella están llamados a vivir en actitud de servicio, de cercanía y amistad con todos los fieles (cf LG, 28; CD, 16; P0, 9; P 248-249). Por ser pastor de todo el pueblo de Dios, le corresponde al obispo conocer las necesidades concretas de los institutos o comunidades de vida consagrada y, en general, de todos los fieles, para ayudarlos a todos según sus posibilidades.

Sin embargo, los obispos deberán ejercer una función de cuidado y cercanía muy especial a favor de los sacerdotes "teniéndoles como hijos y amigos" (CD 16), y estarán siempre dispuestos a oírlos y a fomentar las actitudes que favorezcan el desarrollo humano y espiritual del presbiterio. "El obispo es el responsable de la formación permanente, destinada a hacer que todos sus presbíteros sean generosamente fieles al don y al ministerio recibido, como el pueblo de Dios los quiere y tiene el derecho de tenerlo. Esta responsabilidad llena al obispo, en comunión con el presbiterio, a hacer un proyecto y a establecer un programa, capaz de estructurar la formación permanente no como un mero episodio, sino como una propuesta sistemática de contenidos, que se desarrolla por etapa y tiene modalidades precisas" (PDV79).

Del obispo se espera un trato que infunda confianza a sus sacerdotes buscando una relación amistosa y fraterna y no solo funcional. "Al ocuparse de la formación de sus sacerdotes, es necesario que el obispo se comprometa con la propia y personal formación permanente" (II SDG 485-488; CIC 384-385).

(Tomado del Sínodo de Alajuela, Costa Rica)

## **PRIMER TEMA:**

### **EVANGELIZACIÓN Y MISIÓN**

#### **INTRODUCCION**

La obra misionera, y con ella la evangelización, no es algo secundario en nuestra Iglesia Universal, sino que, ella tiene su naturaleza en las mismas palabras de Jesús: "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo" (Mt. 28,19). Mandato del que todos nuestros fieles van adquiriendo una mayor conciencia, dándole a nuestra Diócesis el carisma de ser "Iglesia peregrina y misionera"; carisma con el cual también queremos iluminar este Primer Sínodo Diocesano.

## **I. REALIDAD**

### **A. LUCES**

1. Es alentador constatar que nuestra Iglesia matagalpense, es fruto de la gran labor misionera de diversas órdenes y congregaciones de religiosos, religiosas, sacerdotes diocesanos y fieles laicos, quienes gastaron su vida proclamando la buena nueva del Reino de Dios, y que hoy sus sucesores continúan la obra evangelizadora.
2. Los fieles católicos están conscientes que evangelizar es ir a todas las personas sin distinción de cultura, religión, clase social o ideología, para llevarles la Buena Nueva del evangelio de Nuestro Señor Jesucristo.
3. En algunas parroquias, se ha tenido preparación y formación evangelizadora a través de los seminarios, retiros de evangelización, de cristiandad y de conversión, que realizan los movimientos y grupos.
4. Constatamos que muchos miembros de nuestra Diócesis se sienten evangelizados y evangelizadores después de haber participado de las actividades propias de los distintos movimientos y grupos ; sean éstos retiros, seminarios, encuentros, convivencias, talleres, etc.
5. Muchos laicos en nuestra Diócesis, han descubierto que Dios los ama incondicionalmente, a través de la experiencia de la evangelización, la cual se descubre en el evangelio de Jesús.
6. La nueva evangelización se realiza en la Diócesis de Matagalpa desde: la oración, planificación pastoral, sacramentos, prédicas, catequesis, apostolado y el testimonio de vida; haciendo uso de los medios de comunicación social, con la maternal intercesión de la Santísima Virgen María, bajo la advocación de nuestra Señora de la Merced, como modelo de la evangelización.
7. Los fieles de la Diócesis están conscientes de la importancia que tiene el testimonio de vida en la evangelización.

### **B. SOMBRAS**

1. Es notorio como una nueva cultura se va implantando en nuestro tiempo que desconoce a Dios y relativiza los valores cristianos, que son la base de nuestra sociedad.
2. En algunas parroquias se ha tenido poca preparación en lo que respecta a la evangelización y a la misión.
3. No se ha elaborado un plan sistemático de evangelización en la Diócesis.
4. Hace falta mayor disponibilidad y motivación en los laicos para la evangelización y el trabajo misionero.
5. Existen agrupaciones católicas que no se integran en la misión evangelizadora de la Diócesis.
6. Falta una mayor formación en algunos agentes de pastoral que imparten seminarios y retiros.
7. Algunos párrocos y sacerdotes no apoyan a los laicos en la obra evangelizadora.
8. Son muchos los fieles que, dominados por el secularismo, no dan testimonio de vida cristiana, afectando con ello la labor de la evangelización.

## **II. ILUMINACIÓN DOCTRINAL**

1. "Puesto que la Iglesia entera es misionera. . . Todos los fieles, como miembros de Cristo Vivo, incorporados y configurados con El por el bautismo, la confirmación y la Eucaristía, tienen el deber de cooperar a la expansión y dilatación del Cuerpo de Cristo para llevarlo cuanto antes a su plenitud" (AG 35.36).
2. "La evangelización es el anuncio de la Buena Nueva del Reino (cf. Mc. 16, 15-18). Cabe recordar que ésta, ha de ser el anuncio claro e inequívoco de la persona de Jesucristo, de su nombre, de su doctrina, de su vida, de sus promesas y del Reino que El nos ha conquistado a través de su misterio pascual" ( EN 22).
3. "La Evangelización de América no es solo un don del Señor, es también fuente de nuevas responsabilidades. . . Este mandato se dirige a la Iglesia entera y, a la Iglesia en América, en este preciso momento de su historia, está llamada a acogerlo y responder con amorosa necesidad a su misión fundamental evangelizadora". (EA 1).
4. "Nota esencial de la espiritualidad misionera es la comunión íntima con Cristo: No se puede comprender y vivir la misión Si no es con referencia a Cristo en cuanto enviado a evangelizar". (RM 88).
5. "Confirmando la fe de nuestro pueblo queremos proclamar que la Virgen María, madre de Cristo y de la Iglesia, es la primera redimida y la primera creyente. María, mujer de fe, ha sido plenamente evangelizada, es la más perfecta discípula y evangelizadora. . . Por eso la invocamos como Estrella de la primera y de la Nueva Evangelización". (SD 15).
6. "La espiritualidad misionera se caracteriza, además, por la caridad apostólica. . . El misionero se mueve a impulsos de "celo por las almas", que se inspira en la caridad misma de Cristo. . . El misionero es el hombre de la caridad". (RM 89).
7. "Al misionero se le pide renunciarse a sí mismo y a todo lo que hubo hasta entonces y hacerse todo para todos: en la pobreza, que lo deja libre para el Evangelio; en el desapego de personas y bienes del propio ambiente, para hacerse así hermano de aquellos a quienes es enviado y llevarles a Cristo Salvador". (RM 88).

### **III. DISPOSICIONES**

1. Elabórese un plan pastoral general e integral de evangelización en la Diócesis.
  2. Intégrese los fieles católicos en la labor evangelizadora y misionera.
  3. Sea el evangelizador contemplativo en la acción, tenga como alimento la Eucaristía, la Sagrada Escritura, la oración personal, la devoción a la Santísima Virgen María y procure un buen testimonio de vida cristiana.
  4. Organícese un equipo de formación permanente en nuestra Diócesis y parroquias que prepare a misioneros (as).
  5. Participen todos los agentes de pastoral en la formación evangelizadora permanente programada por la Diócesis.
- 
1. Intégrese en la obra evangelizadora de la Parroquia los movimientos, asociaciones apostólicas, ministerios y zonas parroquiales.
- 
1. Realícese permanentemente la evangelización y la misión en nuestra Diócesis, casa por casa, de comunidad en comunidad, con una actitud de ternura, compasión, acogida y sensibilidad ante la realidad que se vive.

### **SEGUNDO TEMA:**

#### **CATEQUESIS**

#### **INTRODUCCION**

El Dios en quien creemos y a quien amamos, ha querido manifestarse a los hombres y para ello se ha servido de acontecimientos, hechos y palabras por los cuales comunica su plan de salvación y,

"al llegar la plenitud de los tiempos, envió Dios a su Hijo". (Ga 4,4). Este Hijo, Jesucristo culmina la Revelación de Dios. Así "es tarea propia de la catequesis mostrar quién es Jesucristo: su vida y su misterio y presentar la fe cristiana como seguimiento de su persona". (DGC 41) Tarea prioritaria en los planes pastorales de nuestra Diócesis.

## **I. REALIDAD**

### **A. LUCES**

1. En la mayoría de las parroquias se está acompañando la vida de los fieles a través de un proceso de formación, recepción y vivencia de los sacramentos.
2. Es alentador constatar como, en las Parroquias, se toma conciencia de la prioridad de la catequesis en la acción pastoral y se imparten los diferentes niveles de ésta.
3. Cada parroquia cuenta con catequistas que realizan su misión con buen testimonio y amor a su ministerio.

### **B. SOMBRAS**

1. Es evidente la poca formación bíblica, doctrinal y metodológica de los catequistas.
2. **Se** constata la inestabilidad de algunos equipos parroquiales de catequesis.
3. Hay poco apoyo de los padres de familia en impulsar y animar a sus hijos a continuar una catequesis de perseverancia.
4. No se está empleando un material catequético unificado en la Diócesis.

## **II. ILUMINACIÓN BÍBLICA V DOCTRINAL**

1. "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes, bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo os he mandado". (Mt 28, 19).
2. "Más tú, enseña lo que es conforme a la sana doctrina".(Tito 2,1).
3. "Tú, en cambio, persevera en lo que aprendiste y en lo que creíste, teniendo presente de quiénes lo aprendiste, y que desde niño conoces las Sagradas Letras, que pueden darte la sabiduría que lleva a la salvación mediante la fe en Cristo Jesús". (2 Tim 3,14-15).
4. "La catequesis en cuanto educación en la fe comprende especialmente una enseñanza de la doctrina cristiana, dada generalmente de modo orgánico y sistemático". (CT 18).
5. "La obra evangelizadora que se realiza en la catequesis exige la comunión de todos: pide ausencia de divisiones y que las personas se encuentren en una fe adulta y en un amor evangélico. Una de las metas de la catequesis, es precisamente la construcción de la comunidad". (P. 992).
6. "La catequesis está intrínsecamente unida a toda la acción litúrgica y sacramental, porque es en los sacramentos y sobre todo en la Eucaristía, donde Jesucristo actúa en plenitud para la transformación de los hombres". (C T 23)
7. "El catequista es intrínsecamente un mediador que facilita la comunicación entre las personas y el misterio de Dios, así como la de los hombres entre si y con la comunidad. Por ello ha de esforzarse para que su formación cultural, su condición social y su estilo de vida no sean obstáculo al camino de la fe". (DGC 158).

## **III. DISPOSICIONES**

1. Fórmese la Comisión Diocesana de Catequesis, que elabore Un plan general y permanente de formación; seleccione y establezca la metodología, contenidos y material didáctico para la catequesis.
2. Organícese un equipo de formación para los catequistas a nivel diocesano y parroquial, para que se preparen humana, doctrinal, metodológica y espiritualmente.

3. Acompañe la catequesis parroquial, a todos los bautizados, en las diferentes etapas de la vida, desde la infancia hasta la edad adulta.
4. Dure como mínimo un año la preparación a los sacramentos de iniciación cristiana para adultos, Primera Comunión y Confirmación.
5. Animen los párrocos y sacerdotes, a los catequistas, espiritual y moralmente.
6. Celébrese la semana de la catequesis en el contexto de la celebración del "Día del Catequista", ya estipulado.
7. Ofrézcase formación especializada para catequizar a fieles discapacitados.
8. Reactívese la Escuela de Teología a Distancia y la Escuela Sabatina de Catequesis en la Diócesis.

## **TERCER TEMA:**

### **FORMACION CRISTIANA PERMANENTE**

#### **INTRODUCCION**

La Formación Cristiana tiene como propósito ayudar a los fieles a conocer el Misterio de Dios y su plan de salvación. Esta urgente necesidad se ha hecho sentir en todos los temas sinodales; por ello, hemos querido dedicarle un apartado general para concienciarlo posteriormente a lo largo de todo el documento.

#### **I. REALIDAD**

##### **A. LUCES**

1. En nuestra Diócesis se evidencia la sed de formación cristiana que existe en los fieles; sed que, en cierta manera, va siendo asumida por los esfuerzos que realizan: el obispo, sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, que de forma individual o por equipo, desarrollan generosamente.

##### **B. SOMBRAS**

1. No existe un plan de formación permanente para los agentes de pastoral en la Diócesis.
2. Muchos fieles dejan la Iglesia confundidos por las sectas, debido a la poca formación doctrinal de los mismos.

#### **II. ILUMINACIÓN BIBLICA DOCTRINAL**

1. "Se mantengan constante en la enseñanza de los apóstoles, en la comunión, en la fracción del pan y en las oraciones".(Hch 2,42).
2. "Viendo la muchedumbre, subió al monte, se sentó, y sus discípulos se le acercaron. y tomando la palabra les enseñaba...". (Mt 5,1-2).
3. Se hace necesario: "Favorecer la formación permanente de los obispos y presbíteros, de los diáconos, de los religiosos, religiosas y laicos, especialmente de los agentes de pastoral, conforme a la enseñanza del Magisterio". (SD 240).
4. "Los laicos que de modo permanente o temporal se dedican a un servicio especial de la Iglesia tienen el deber de adquirir la formación conveniente que se requiere para desempeñar bien su función y para ejercerla con conciencia, generosidad y diligencia".(C I C 231 § 1).
5. "El apostolado solamente puede conseguir plena eficacia con una formación multiforme y completa". (AA 28).

### **III. DISPOSICIONES**

1. Establézcase una Comisión Diocesana de Formación que se encargará de elaborar un plan de formación integral y sistemática.

#### **CUARTO TEMA:**

#### **PASTORAL EDUCATIVA**

##### ***INTRODUCCION***

La educación es una profunda aspiración del pueblo nicaragüense y matagalpense. Sabemos que la realidad educativa es crítica por los índices de analfabetismo y de deserción escolar, donde una gran mayoría de nuestro pueblo no tiene posibilidades educativas en ningún nivel. Como Iglesia Católica Matagalpense estamos motivados en promover una educación Integral, orientada al desarrollo de una cultura propia que promueva los valores humanos, en orden a su fin último y, simultáneamente, al bien común de la sociedad, donde niños y jóvenes sean educados para desarrollar sus cualidades y capacidades físicas, morales e intelectuales para que adquieran un sentido más perfecto de la responsabilidad y libertad.

#### **I. REALIDAD**

##### **A. LUCES**

1. Se observa los esfuerzos de algunos centros católicos en los que se imparte la clase de Educación en la Fe.
2. En algunas parroquias hay sacerdotes que tienen la oportunidad de atender pastoralmente centros de educación públicos.
3. Es positiva la apertura que los colegios católicos dan a los docentes que no profesan nuestra fe, aunque sí dan testimonio de Cristo.

##### **B. SOMBRAS**

1. En la Diócesis no existe un plan pastoral educativo que guíe y oriente a los colegios católicos.
  2. En algunos colegios católicos no se le da la importancia adecuada a la asignatura de Educación en la Fe.
  3. Muchas familias católicas tienen a sus hijos estudiando en colegios no católicos.
  4. Algunos colegios católicos no son accesibles a personas de escasos recursos económicos.
  5. Hay poca conciencia del valor de la Eucaristía de parte de algunos docentes y estudiantes de colegios católicos.
6. Falta una pastoral universitaria en la diócesis y una facultad de estudios superiores en la fe.

#### **II. ILUMINACION BIBLICA V DOCTRINAL**

1. "Jesús volvió a Galilea por la fuerza del Espíritu, y su fama se extendió por toda la región. El iba enseñando en sus sinagogas, alabado por todos". (Lc 4, 14 - 15).
2. "La Iglesia tiene derecho a establecer y dirigir escuelas de cualquier materia, género y grado". (CIC 800 § 1).

3. "Fomenten los fieles las escuelas católicas, ayudando en la medida de sus fuerzas a crearlas y sostenerlas". (CIC 800 § 2).
4. "Los padres han de confiar sus hijos a aquellas escuelas en las que se imparte una educación católica; pero si esto no es posible, tienen la obligación en procurar que, fuera de las escuelas, se organice la debida educación católica". (CIC 798).
5. "Alentamos a los educadores cristianos que trabajan en Instituciones de Iglesia, a las Congregaciones que siguen en la labor educativa y a los profesores católicos que laboran en instituciones no católicas. Debemos promover la formación permanente de los educadores católicos en lo concerniente al crecimiento de su fe y a la capacidad de comunicarla como verdadera sabiduría, especialmente en la educación católica". (SD 273).
6. "Todos los hombres de cualquier raza condición, y edad, puesto que están dotados de la dignidad de persona, tienen derecho inalienable a una educación que responda al propio fin". (GE 1).

### **III. DISPOSICIONES**

1. Fórmese una Comisión Diocesana que elabore un plan de pastoral educativa.
  2. Tome la iniciativa la Comisión de Pastoral Educativa, junto con los párrocos, de mantener buenas relaciones con los directores de otros centros escolares con el fin de brindar orientación moral y religiosa.
  3. Publíquese material formativo e informativo como folletos, boletines, revistas, etc., que fortalezcan la labor educativa y promuevan el conocimiento de la doctrina de la Iglesia.
  4. Tóme en cuenta a los discapacitados dentro del plan pastoral educativo de la Diócesis.
  5. Programe la Comisión de Pastoral Educativa encuentros especiales con los docentes católicos que trabajan en colegios públicos, para que ayuden a la formación integral de los educandos.
  6. Promuévase al educador laico para que asuma su pertenencia a la Iglesia.
7. Nómbrase a las personas que ocupan cargos de dirección en los colegios parroquiales por un período de 3 años mínimo y no mayor de 6 años.

## **QUINTO TEMA:**

### **MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

#### **INTRODUCCION**

Y les dijo: "Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación" (Mc 16, 15). Con este mandato Jesús invita a sus discípulos a proclamar la Buena Nueva al mundo entero, mandato que también implica a cada uno de nosotros. Y para que llegue a "toda la creación" es necesario utilizar todos los medios disponibles hoy día.

#### **I. REALIDAD**

##### **A. LUCES**

1. En la Diócesis constatamos la importancia de los servicios que los medios de comunicación tanto hablados, escritos, como televisivos, brindan en la tarea de la evangelización.

2. Nuestra Diócesis cuenta con medios de comunicación social como: la radio, televisión, boletines parroquiales, red de radio comunicador diocesano, murales informativos y otros.
3. Algunos medios de comunicación comerciales colaboran y apoyan la labor evangelizadora y la promoción de valores cristianos.
4. Algunos sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, trabajan, colaboran y participan conjuntamente en la utilización de los medios de comunicación social.
5. La labor de Radio Hermanos ha sido efectiva en la zona rural al integrar en la pastoral a los hermanos más aislados.

## **B. SOMBRAS**

1. Algunos medios de comunicación social comerciales en nuestra Diócesis son utilizados para promover antivalores.
2. Los medios de comunicación social diocesanos carecen de tecnología actualizada.
3. Los medios de comunicación social con que cuenta la Diócesis no son utilizados al máximo por algunos agentes de pastoral.
4. Existe muy poca colaboración económica de parte de la feligresía, para el sostenimiento de Radio Hermanos y el Centro Televisivo Diocesano.
5. Falta formación humana, espiritual y técnica en algunas personas que laboran en los medios de comunicación social diocesanos.
6. No existe en los medios de comunicación social de la Diócesis un director ejecutivo.

## **II. ILUMINACION BIBLICA Y DOCTRINAL**

1. "Porque cuanto dijisteis en la oscuridad, será oído a plena luz, y lo que hablasteis al oído en las habitaciones privadas, será proclamado desde los terrados". (Lc 12, 3).
2. "La madre Iglesia sabe en efecto, que estos medios, si se utilizan rectamente, proporcionan valiosas ayudas al género humano, puesto que contribuyen eficazmente a descansar y cultivar el espíritu y a propagar y fortalecer el Reino de Dios, sabe también que los hombres pueden volver estos medios contra el plan del divino Creador y utilizarlos para su propio perjuicio, mas aún, siente una maternal angustia a causa de los daños que de su mal uso se han derivado con demasiada frecuencia para la sociedad humana". (IM 2).
3. "Es fundamental para la eficacia de la Nueva Evangelización un profundo conocimiento de la cultura actual, en la cual los medios de comunicación social tienen gran influencia... Por otra parte, los mismos medios contribuyen a modelar la cultura y mentalidad de los hombres y mujeres de nuestro tiempo, razón por la cual quienes trabajan en el campo de los medios de comunicación social han de ser destinatarios de una especial acción pastoral". (EA 72).
4. "Es necesario que todos los miembros de la sociedad cumplan sus deberes de justicia y caridad... y, por tanto que también con el auxilio de estos medios de comunicación se procure formar y divulgar una recta opinión publica". (IM 8).
5. "Peculiares deberes competen a los destinatarios todos de la información, lectores, espectadores y oyentes que por personal y libre elección reciben las informaciones difundidas por estos medios de comunicación". (IM 9).

## **III. DISPOSICIONES**

1. 1. Establézcase una Comisión de Medios de Comunicación para que produzca programas religiosos para una mejor marcha de los medios de la Diócesis.
2. Planifíquese una formación integral y permanente para los comunicadores sociales, de manera que el uso de estos medios en la Diócesis sea más eficaz.

3. Celébrese, junto con toda la Iglesia, la jornada mundial de las comunicaciones sociales (1° de junio).
4. Organícese adecuadamente la administración de los medios de comunicación social de la Diócesis.
5. Considérense los Medios de Comunicación Social de la Diócesis como un proyecto diocesano que requerirá el apoyo de todos los agentes de pastoral.
6. Planifíquense y organícense actividades para captar fondos económicos para el sostenimiento de los Medios de Comunicación Social de la Diócesis.
7. Aprovechénsse todos los Medios de Comunicación Social existentes en la Diócesis para la evangelización.
8. Promuévase el enlace de la Radio Hermanos con otras emisoras para promover la evangelización.
9. Nómbrase un divulgador diocesano, quien mantendrá una estrecha relación con los diferentes medios.
10. Exhórtese a no utilizar los Medios de Comunicación Social diocesano para hacer proselitismo político.
11. Procúrese, en los medios de comunicación, la difusión especializada dirigida a personas con discapacidad.
12. Priorícense en la radio diocesana los mensajes que son de interés propio de la Iglesia, procurando su perfil evangelizador.

## **SEXO TEMA:**

### **LITURGIA, SACRAMENTOS Y SACRAMENTALES**

#### ***INTRODUCCION***

"La liturgia, por medio de la cual se ejerce la obra de la redención, sobre todo en el divino sacrificio de la Eucaristía, contribuye mucho a que los fieles, en su vida, expresen y manifiesten a los demás el misterio de Cristo y la naturaleza genuina de la verdadera Iglesia, cuya característica es ser a la vez humana y divina. . . la liturgia robustece de modo admirable sus fuerzas para predicar a Cristo. . . Por ello, toda celebración litúrgica, como obra de Cristo sacerdote y de su Cuerpo, que es la Iglesia, es acción sagrada por excelencia cuya eficacia, con el mismo título y en el mismo grado, no iguala ninguna otra acción de la Iglesia". (SC 2.7).

Es característico en nuestra diócesis darle importancia a la celebración y acción litúrgica, la cual nos lleva a la oración. Oración que se vive en la escucha de la Palabra de Dios, en la aceptación de los dones del Señor y a a preocupación por el mundo.

En fin nuestra Iglesia matagalpense, encuentra en a liturgia un medio para expresar su fe y amor al Señor. A a vez le permite, como comunidad orante, vivir el misterio cristiano, especialmente en la celebración eucarística.

#### **LITURGIA**

##### **I. REALIDAD**

###### **A) LUCES**

1. En algunas parroquias de la Diócesis se han organizado comisiones de liturgia.
2. En las parroquias se están promoviendo los distintos ministerios laicales.

3. En las distintas comunidades rurales y barrios, la celebración de la Palabra ha sido un medio eficaz para el fortalecimiento y conservación de nuestra fe.
4. Las homilías y celebraciones litúrgicas son bien preparadas por algunos sacerdotes.
5. La liturgia en nuestra Diócesis se ha caracterizado por su expresividad, orden y participación del pueblo de Dios.
6. Las solemnidades y fiestas del año litúrgico son celebradas y preparadas con dedicación y fervor en nuestra Diócesis.

## **B) SOMBRAS**

1. Gran parte de los agentes de pastoral ignoran muchos aspectos litúrgicos, lo que conduce a una serie de errores.
2. No hay uniformidad en las celebraciones de la Palabra, pues no se está trabajando en muchos lugares con el esquema aprobado por el obispo.
3. Se está utilizando una serie de cantos no litúrgicos en la Eucaristía y celebraciones de la Palabra.
4. Algunos sacerdotes no están utilizando, en las celebraciones, las vestiduras litúrgicas indicadas.
5. En las homilías algunos sacerdotes politizan el mensaje, olvidándose del verdadero contenido de la Palabra de Dios.
6. En algunas parroquias no existe la comisión de liturgia.

## **II. ILUMINACIÓN BIBLICA Y DOCTRINAL**

1. "La liturgia es la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda su fuerza". (SC 10).
2. "Así pues, con razón se considera la liturgia como el ejercicio de la función sacerdotal de Jesucristo en la que, mediante signos sensibles, se significa y se realiza, según el modo propio de cada uno, la santificación del hombre y, así, el Cuerpo místico de Cristo, esto es, la Cabeza y sus miembros, ejerce el culto público". (SC 7).
3. "Nuestras Iglesias locales, que se expresan plenamente en la liturgia y en primer lugar en la Eucaristía, deben promover una seria y permanente formación litúrgica del pueblo de Dios en todos sus niveles, a fin de que pueda vivir la liturgia espiritual, consciente y activamente". (SD 51).

## **III DISPOSICIONES**

1. Nómbrase una comisión de liturgia a nivel diocesano, que vele por la animación y capacitación de la vida litúrgica.
2. Úsese en las celebraciones de la Palabra la guía establecida por la Diócesis.
3. Cúidese la idoneidad de aquellos que ejercen un ministerio litúrgico.

4. Elabórese un cancionero con cantos aptos para la celebración litúrgica, las convivencias y reuniones pastorales.
5. Guíense los ministros de canto por el ciclo del año litúrgico al momento de ejercer su ministerio.
6. Usen los sacerdotes las vestiduras litúrgicas prescritas para cada celebración.
7. Cuiden los presbíteros y diáconos la homilía de tal modo que corresponda a la naturaleza de cada celebración y que sea el mensaje claro, sencillo y concreto.
8. Esmérense los laicos en el ejercicio del ministerio de la predicación.

## **SACRAMENTOS**

### **ILUMINACIÓN BIBLICA Y DOCTRINAL**

1. "Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo". (Mt 28,19).
2. "Entonces les imponían las manos y recibían el Espíritu Santo". (Hch 8,17).
3. "Yo soy el pan vivo, bajado del cielo. Si uno come de este pan, vivirá para siempre; y el pan que yo le voy a dar, es mi carne por la vida del mundo". Jn 6, 51).
4. "Dicho esto, sopló y les dijo: Recibid el Espíritu Santo. A quienes perdonéis los pecados, les quedan perdonados; a quienes se los retengáis, les quedan retenidos". (Jn 20,23)
5. "Está enfermo alguno entre vosotros? Llame a los presbíteros de la Iglesia, que oren sobre él y le unjan con óleo en el nombre del Señor". (St 5,14).
6. "Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella. Así deben amar los maridos a sus mujeres". (Ef 6,25.28).
7. "Tomó luego pan, dio gracias, lo partió y se lo dio diciendo:
  2. este es mi cuerpo que se entrega por vosotros; haced esto en recuerdo mío". (Lc 22,19).
1. "Los sacramentos del Nuevo Testamento, instituidos por Cristo nuestro Señor y encomendados a la Iglesia, en cuanto que son acciones de Cristo y de la Iglesia, son signos y medios con los que se expresa y fortalece la fe, se rinde culto a Dios y se realiza la santificación de los hombres y por tanto contribuyen en gran medida a crear, corroborar y manifestar la comunión eclesial, por esta razón tanto los sagrados ministros como los demás fieles deben comportarse con grandísima veneración y con la debida diligencia al celebrarlo". (CIC 840).
2. "Los pastores de almas y los demás fieles, cada uno según su función eclesial, tienen obligación de procurar que quienes piden los sacramentos se preparen para recibirlos con la debida evangelización y formación catequética atendiendo a las normas dadas por la autoridad eclesial competente".(CIC 843 § 2).

## **BAUTISMO**

### **LUCES**

1. Es notable en el pueblo de Dios la aceptación y preocupación porque sus hijos reciban el Sacramento del Bautismo.
2. Se celebra el Sacramento del Bautismo de forma organizada y frecuente, debido al crecimiento de la población.
3. En algunas parroquias se hacen esfuerzos para mejorar la preparación del bautismo.
4. En algunas parroquias se insiste en que los padres y padrinos cumplan con los requisitos establecidos.
5. La mayoría de parroquias tiene materiales para la preparación de las charlas prebautismales y se cuenta con hermanos que las imparten.

### **SOMBRAS**

1. No existe en la Diócesis, material unificado para las charlas prebautismales.
2. Algunos padres de familia y padrinos no le dan importancia a las charlas prebautismales.
3. Algunas personas eligen a padrinos no por criterios evangélicos, sino por intereses económicos y sociales.
4. Falta preparación pedagógica y teológica en los hermanos que imparten la catequesis prebautismal.
5. Algunos sacerdotes celebran este sacramento de forma privada (Celebraciones especiales).
6. Muchos padres de familia dan nombres extraños a sus hijos al bautizarlos.

### **DISPOSICIONES**

1. Elabórese material unificado a nivel de Diócesis y fórmese a las personas que imparten la catequesis.
2. Motívase al Pueblo de Dios en la necesidad de escuchar la catequesis prebautismal.
3. Oriéntese a los fieles sobre la administración del bautismo en caso de peligro de muerte, sobre todo a los fieles católicos que trabajan en el campo de la salud.
4. Elíjanse para padrinos personas que den testimonio cristiano y llenen los requisitos establecidos por la Iglesia.
5. Téngase cuidado que los bautizados sean inscritos con el mismo nombre del Registro Civil.
6. Sugírase a los padres de familia poner nombres cristianos a sus hijos.

### **CONFIRMACION**

#### **LUCES**

1. Existe material para impartir la catequesis de Confirmación.
2. En las visitas del obispo a las comunidades se realizan las Confirmaciones a personas previamente preparadas.
3. Algunas personas se comprometen al trabajo pastoral después de recibir el sacramento.
4. Contamos con agentes de pastoral que preparan a jóvenes y adultos para recibir el sacramento de la Confirmación.

#### **SOMBRAS**

1. No existe un plan unificado de catequesis de perseverancia después de la primera comunión que favorezca a los jóvenes para recibir este sacramento.
2. Muchos de los que se confirman no asumen un compromiso eclesial.
3. No existe material unificado para esta catequesis, como también falta preparación en los catequistas.
4. En algunas parroquias no se lleva registros de los confirmados.
5. Algunos se confirman por obligación, sobre todo en el caso del matrimonio.

## **DISPOSICIONES**

1. Elabórese material unificado para la preparación de este sacramento y fórmese a los catequistas para impartirlo.
2. Prepárese una catequesis de perseverancia previa a la catequesis de Confirmación y a la celebración del mismo.
3. Dure la catequesis de confirmación un año; y sea la edad de los confirmandos no menor de catorce años.
4. Llévase el libro canónico de confirmaciones en las oficinas parroquiales.
5. Cúmplanse los requisitos que establece el Código de Derecho Canónico para ser padrinos de este sacramento.

## **RECONCILIACION**

### **LUCES**

1. Algunos fieles demuestran aprecio al sacramento de la Reconciliación durante los tiempos de cuaresma y adviento.
2. Los retiros, seminarios, convivencias son propicios para recibir este sacramento.
3. La mayoría de sacerdotes dedican tiempo a este sacramento; sobre todo en días establecidos y misiones programadas.
4. Constatamos que el sacramento de la Reconciliación es fuente de sanidad para las almas.

### **SOMBRAS**

1. En algunas parroquias falta la preparación adecuada para recibir este sacramento (acto penitencial).
2. Algunos sacerdotes no le dan la debida atención a los feligreses en el sacramento de la reconciliación.
3. Algunas personas no distinguen la confesión de la dirección espiritual.

## **DISPOSICIONES**

1. Prepárese adecuadamente a los fieles para la recepción del sacramento de la reconciliación.
2. Establezcan los presbíteros un horario para atender a los fieles en el sacramento de la reconciliación y dirección espiritual.

## **EUCARISTIA**

### **LUCES**

1. Se ha incrementado la devoción al Santísimo en las comunidades parroquiales de nuestra Diócesis.
2. La mayoría de las personas muestran el debido respeto y la necesidad por recibir este sacramento.
3. Se ha incrementado el número de Ministros Extraordinarios de la Comunión.
4. La Eucaristía es celebrada con devoción por la mayoría de los sacerdotes.
5. Existe un catecismo católico propio para la preparación de los niños para este Sacramento.
6. Existe preocupación de las personas en que sus hijos reciban el sacramento.

### **SOMBRAS**

1. Muchos fieles se acercan al sacramento de la Eucaristía no con la necesaria conciencia sobre la grandeza del mismo.
2. Algunos sacerdotes no le dan el tiempo adecuado a la celebración de este sacramento.
3. Algunos Ministros Extraordinarios de la Comunión no realizan de manera adecuada su ministerio.
4. Hay algunos movimientos que no participan en las celebraciones eucarísticas los jueves y domingos prefiriendo sus actividades particulares.

### **ILUMINACIÓN DOCTRINAL**

" Tributen los fieles la máxima veneración a la santísima Eucaristía, tomando parte activa en la celebración del Sacrificio augustísimo, recibiendo este sacramento frecuentemente y con mucha devoción, y dándole culto con suma adoración; los pastores de almas, al exponer la doctrina sobre este sacramento, inculquen diligentemente a los fieles esta obligación". ( CIC.898)

### **DISPOSICIONES**

1. Manténgase la celebración de la Eucaristía propópulo.
2. Sea de nueve años la edad mínima de los niños que inician su catequesis de preparación para recibir el sacramento de la Eucaristía.
3. Instrúyase a los padres de familia sobre la importancia de este sacramento.
4. Promuévase más respeto a la Eucaristía y al comportamiento dentro del templo y capilla donde se encuentra reservado el Santísimo.
5. Procúrese que los Ministros Extraordinarios de la Comunión tengan la preparación adecuada y den buen testimonio para no obstaculizar el acercamiento de los fieles para recibir la Eucaristía.
6. Utilícense vasos sagrados, dignos y nobles, para reservar la Eucaristía.
7. Promuévase la formación sistemática de los Ministros Extraordinarios de la comunión.
8. Elabórese un esquema que facilite el trabajo al Ministro Extraordinario de la Comunión.

### **UNCIÓN DE LOS ENFERMOS**

### **LUCES**

1. El sacramento de la Unción da vida a los enfermos y ánimo a las familias.
2. En muchas parroquias se celebra la jornada mundial de oración por los enfermos el 11 de febrero.
3. Muchos fieles laicos dan testimonio de la eficacia de este sacramento al recibir la sanación física y espiritual.

#### **SOMBRAS**

1. Algunos enfermos no les gusta recibir al sacerdote ni el sacramento, por la idea de que es un anuncio de la proximidad de su muerte, o han sido influenciados por las sectas.
2. Existen familias que por ignorancia de la existencia y eficacia de este sacramento no lo reciben.
3. Los enfermos del campo por la distancia, por desconocimiento o por falta de tiempo mueren sin recibir este sacramento.
4. Algunos sacerdotes no les gusta visitar a los enfermos, sobre todo cuando viven largo.

#### **DISPOSICIONES**

1. Promuévanse las misas y oración por los enfermos y se celebre en ellas el sacramento de la Unción.
2. Promuévase en las parroquias y comunidades el Ministerio de oración por los enfermos.
3. Celébrese en toda la Diócesis la Jornada Mundial de oración por los enfermos el 11 de febrero.

#### **ORDEN SACERDOTAL**

#### **LUCES**

1. Los presbíteros en nuestra Diócesis cuentan con un seguro sacerdotal.
2. Constatamos con alegría el incremento de nuevos presbíteros.
3. Los sacerdotes de nuestra Diócesis por lo general aman su vocación y se dedican al pueblo de Dios con entrega evangélica.

#### **SOMBRAS**

1. Por la escasez de presbíteros, el trabajo pastoral está sobre cargado y el pueblo no recibe la debida atención..
2. Algunos sacerdotes no dan testimonio de vida ministerial, faltando a las obligaciones pastorales.
3. En algunas parroquias no se celebra el día del párroco.
4. Se nota poca presencia de los fieles en las ordenaciones, especialmente en Catedral.

#### **DISPOSICIONES**

1. Exhórtese a los sacerdotes a dar testimonio de vida cristiana, tomando como modelo a Jesucristo, sumo y eterno sacerdote.
2. Promuévase en las parroquias la participación de los fieles en las ordenaciones.
3. Promuévase en toda la diócesis el día del párroco.

## **MATRIMONIO**

### **LUCES**

1. Existen parejas que reciben el sacramento del Matrimonio después de haber sido motivados por agentes de pastoral.
2. Algunas familias motivan a sus hijos a que reciban éste sacramento.
3. Existen en nuestra Diócesis matrimonios que son modelo de vida ejemplar.
4. Existen matrimonios comprometidos en la Iglesia.
5. Algunos sacerdotes y laicos dedican tiempo en la preparación de parejas que solicitan el sacramento del matrimonio.

### **SOMBRAS**

1. Se constata que existe resistencia de muchas parejas al sacramento del matrimonio.
2. En algunas parroquias no se da la debida preparación al matrimonio, y en otras es mínima.
3. Se nota la falta de conciencia de muchas parejas sobre la gracia de éste sacramento.
4. Algunas parejas deciden contraer únicamente el matrimonio civil y no el eclesiástico.
5. Existe dificultad de las parejas para obtener los documentos que manda la Iglesia como requisito para recibir el sacramento del matrimonio.
6. Algunos sacerdotes permiten que los contrayentes no cumplan con las normas canónicas para la celebración de l sacramento del matrimonio.
7. La parejas son influenciadas de forma negativa por los medios de comunicación que no son cristianos y que promueven antivalores en contra del matrimonio.

### **DISPOSICIONES**

1. Promuévase la vocación al matrimonio en la zona urbana y rural.
2. Déjese en libertad de participar en retiros a personas no casadas por la Iglesia.
3. Elabórese material de catequesis prematrimonial y postmatrimonial.
4. Motívase a los matrimonios a estar abiertos a la procreación.
5. Realícense las proclamas como mínimo tres meses antes y en las misas dominicales previas a la celebración del sacramento.
6. Investíguese a las parejas antes de celebrar el matrimonio, especialmente aquellas que vienen de otras parroquias o diócesis a solicitarlo; pídase, a su vez, los documentos prescritos.
7. Prepárense equipos a nivel parroquial para impartir la catequesis prematrimonial.
8. Vélese que los testigos del sacramento del matrimonio sean ejemplo de familia cristiana.

## **SACRAMENTALES**

### **LUCES**

1. Los fieles ven con agrado el uso frecuente de los sacramentales sobre todo en fiestas especiales: fiestas patronales, semana santa, miércoles de ceniza, etc. Es loable el uso de la bendición del agua y candelas, como también, las imágenes del Señor, la Virgen María y de los Santos.
2. Nuestros fieles reciben los sacramentales porque son signos por los que Cristo sigue comunicando su gracia y son más accesibles a todos.
3. Por medio de los sacramentales nuestra gente manifiesta su fe católica.

### **SOMBRAS**

1. Existe mucha ignorancia respecto al significado de los sacramentales, dándoles en muchos casos más importancia que a los sacramentos.
2. La práctica de los sacramentales esta ligada frecuentemente a practicas supersticiosas.
3. No se ha dado suficiente importancia a la catequesis de los sacramentales de parte del clero y laicos.

### **ILUMINACION DOCTRINAL**

1. "La santa Madre Iglesia instituyó, además, los sacramentales. Estos son signos sagrados con los que, imitando de alguna manera a los sacramentos, se expresan efectos, sobre todo espirituales, obtenidos por la intercesión de la Iglesia. Por ellos, los hombres se disponen a recibir el efecto principal de los sacramentos y se santifican las diversas circunstancias de la vida". (SC 60).
2. "Orientar los sacramentales hacia los beneficios de Dios y a la toma de conciencia del compromiso que el cristiano tiene en el mundo". (P. 962).
3. "Se catequice convenientemente a los fieles sobre el uso de los sacramentales, teniendo en cuenta que los objetos benditos no tienen fuerza especial en si, sino por la bendición y oración de la Iglesia. Se catequice también para que los fieles, evitando prácticas supersticiosas, se abran sobre todo al bien espiritual que ofrecen los sacramentales". (II CPN.

944. - 945).

### **DISPOSICIONES**

1. Promuévase entre los sacerdotes y laicos el estudio e investigación sobre los sacramentales.
2. Rescátase el valor de algunos sacramentales según las costumbres de cada parroquia.

### **ARTE SACRO**

#### **LUCES**

1. Es muy rico y variado el arte y los objetos sagrados existentes en nuestra Diócesis.

#### **SOMBRAS**

1. En la Diócesis no se ha dado a conocer las normas litúrgicas sobre la construcción, diseño y restauración de los templos, altares, ambores, sagrarios, sedes, etc.

## **DISPOSICIONES**

1. Consúltese siempre a la autoridad eclesiástica competentes sobre los diseños de construcción de templos y la restauración de los ya existentes, y téngase en cuenta en ellos los accesos para personas con discapacidad.
2. Realícese un inventario del patrimonio cultural, artístico e histórico de las parroquias.
3. Créase un museo de arte sacro a nivel diocesano.

## **SEPTIMO TEMA:**

### **PASTORAL VOCACIONAL AL**

### **SACERDOCIO Y VIDA CONSAGRADA**

#### ***INTRODUCCION***

"Subió al monte y llamó a los que El quiso. . . , y vinieron junto a El" (Mc 3,13). En el ámbito de la pastoral vocacional se ha constatado un continuo avance en toda nuestra Diócesis, pues ha surgido el despertar de nuevas vocaciones a la vida sacerdotal y a la vida consagrada, haciendo realidad la promesa del Señor: "Rogad, pues, al dueño de la mies que envíe obreros a su mies" (Mt 9, 38) y esto en medio de dificultades.

## **I. REALIDAD**

### **A. LUCES**

1. Gracias al testimonio y entrega de sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos se ha logrado un despertar vocacional, incluso a la vida contemplativa.
2. Vemos con agrado la continuidad y el fortalecimiento del Seminario Menor y el aumento de seminaristas.
3. En algunas parroquias se está dando especial atención a las vocaciones del área rural.
4. Se está organizando un equipo para la promoción vocacional integrado por sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos.
5. En las parroquias se ora por las vocaciones sacerdotales y religiosas, especialmente el jueves eucarístico.
6. En el Seminario Menor y en las Congregaciones Religiosas de la Diócesis, se procura seleccionar a los jóvenes que muestran una madurez humana (y cristiana) integral.
7. Muchos laicos de la Diócesis apoyan espiritual y económicamente la obra del Seminario.
8. Las Congregaciones Religiosas de la Diócesis realizan convivencias vocacionales, para ayudar a los jóvenes a descubrir su vocación específica dentro de la Iglesia.

### **B. SOMBRAS**

1 Existe una actitud negativa en muchas familias a que sus hijos tomen la opción de ser sacerdotes o religiosos.

2 Carecemos de un plan de promoción vocacional diocesano.

3 No existe coordinación entre la comisión diocesana de pastoral vocacional, los movimientos eclesiales y las distintas pastorales afines.

4 Hay algunos párrocos y padres de familia que manifiestan poco interés por la promoción vocacional.

## **II. ILUMINACION BIBLICA Y DOCTRINAL**

1. "Rogad, pues al dueño de la mies que envíe obreros a su mies". (Mt 9,38).
2. "La pastoral vocacional exige ser acogida sobre todo hoy, con nuevo, vigoroso y más decidido compromiso por parte de todos los miembros de la Iglesia, con la conciencia de que no es un elemento secundario o accesorio, ni un aspecto aislado o sectorial, como si fuera algo solo parcial, aunque importante de la pastoral global". (P D V 34).
3. "El deber de fomentar las vocaciones pertenece a toda la comunidad de los fieles, que deben de procurarlo, ante todo, con una vida totalmente cristiana; ayudan sobre todo, a esto las familias que, llenas de espíritu de fe, de caridad y de piedad, son como el primer seminario. . . Muestran todos los sacerdotes un grandísimo celo apostólico por el fomento de las vocaciones". (OT 2).
4. "Son lugares privilegiados de la Pastoral vocacional: Las Iglesias Particulares, las Parroquias, la Familia, los Movimientos Apostólicos, los Movimientos de Juventud, los Centros Educativos y Obras de Vocaciones". (P 867).
5. "Los sacerdotes y educadores cristianos han de hacer serios esfuerzos para que se dé un nuevo impulso a las vocaciones religiosas, seleccionadas convenientemente y con todo cuidado, y así se responda claramente a las necesidades de la Iglesia". (P C 24).

## **III. DISPOSICIONES**

1. Fortalezcase el equipo de animación vocacional, al cual se integren las pastorales afines y movimientos laicales para trabajar en equipo con la obra del Seminario y las Congregaciones Religiosas.
2. Elíjase un delegado vocacional en cada Parroquia, nombrado por el párroco, para que trabaje en coordinación con el responsable de pastoral vocacional diocesana.
3. Continúen realizando los párrocos de la Diócesis jornadas de oración para pedir al Señor por las vocaciones.
4. Conciéntese a los padres de familia para que sean los primeros promotores vocacionales de sus hijos.
5. Celébrese la semana de oración y promoción de las vocaciones, del tercer al cuarto domingo de Pascua.
6. Realícese en el cuarto domingo de Pascua, la Colecta para la Obra del Seminario.
7. Organícense convivencias vocacionales intercongregacionales brindando a los jóvenes la oportunidad de identificarse con un carisma específico.
8. Elabórese un plan integral y sistemático de promoción vocacional diocesano.
9. Asegúrese el párroco, antes de presentar por escrito al candidato que va a ingresar al seminario, de que esté posea signos vocacionales al sacerdocio.
10. Fortalezcase en cada Parroquia la obra diocesana de los "Amigos del Seminario".

## **OCTAVO TEMA:**

### **FAMILIA**

#### **INTRODUCCION**

"La Familia cristiana recibe la misión de custodiar, revelar y comunicar el amor, como reflejo vivo y participación real del amor de Dios para toda la humanidad, y del amor de Jesús a la Iglesia, su Esposa; se funda en el matrimonio libremente contraído, uno e indisoluble y es la escuela del más rico humanismo". (I CPN 500).

#### **I. REALIDAD**

## **A. LUCES**

1. Existen familias que viven el plan de Dios a través de la unidad y el amor.
2. Se hacen esfuerzos por fortalecer a las familias, a través de la pastoral familiar, movimientos eclesiales y el centro de conserjería familiar.

Algunas familias se esfuerzan por vivir la paternidad y la maternidad responsable.

Algunas familias atienden, responsablemente y con generosidad a sus familiares con discapacidad.

## **B. SOMBRAS**

1. Algunas familias sufren desintegración de sus miembros por la pérdida de valores humanos, culturales, espirituales y sociales.
  2. Los mayores problemas que afectan a nuestras familias son: infidelidad conyugal, migración, alcoholismo, violencia intrafamiliar, extrema pobreza, madres solteras, niños y ancianos abandonados, desempleo, drogadicción, prostitución y pornografía.
  3. En algunas Parroquias no se da preparación a los jóvenes para el noviazgo y el sacramento del matrimonio.
  4. Falta de apoyo a la Comisión Diocesana de Pastoral Familiar de algunos sacerdotes y movimientos eclesiales.
  5. No existe atención a las parejas en situación irregular en algunas parroquias.
  6. Hay algunos organismos e instituciones que promueven el uso de métodos artificiales, anticonceptivos y abortivos.
  7. Se nota un incremento en el número de divorcios y uniones libres de parejas, que muchas veces trae como consecuencia la paternidad y maternidad irresponsable.
8. En algunas parroquias no está organizada la Comisión de Pastoral Familiar.

## **II. ILUMINACION BIBLICA Y DOCTRINAL**

1. "Mientras tanto, Jesús crecía en sabiduría en edad y en gracia ante Dios y ante los hombres". (Lc. 2 ,52).
2. "Hijo mío, observa los consejos de tu padre, no rechaces las enseñanzas de tu madre. Mantenlos bien amarrados en tu corazón." (Prov. 6,20).
3. "La familia es imagen de Dios, es una alianza de personas a la que se llega por vocación amorosa del padre, que invita a los esposos a una íntima comunión de vida y amor". (P. 582).
4. "Un ambiente sano de vinculación de familias; es lugar único de nutrición y fortalecimiento físico, moral y espiritual para los hijos en sus primeros años. Los padres son allí maestros catequistas y los primeros ministros de oración y del culto a Dios". (P. 586).
5. "La Iglesia debe de promover programas mejores y más intensos de preparación al matrimonio". (FC 66).
6. "Es deber fundamental de la Iglesia reafirmar con fuerza la doctrina de la indisolubilidad del matrimonio, a cuantos, en nuestros días, consideran difícil o incluso imposible vincularse a una persona para toda la vida". (FC 20).
7. "La solicitud pastoral de la Iglesia no se limitará solamente a las familias cristianas más cercanas, sino que ampliando los propios horizontes en la medida del corazón de Cristo, se mostrará más viva hacia el conjunto de las familias en general y en particular hacia aquellas que se hallan en situaciones difíciles o irregulares". (FC 65).
8. "La estabilidad en la relación de padres e hijos es comunicativa. Cuando las demás familias ven como se aman, nace el deseo y la práctica de un amor que vincula a la familia entre sí". (P. 586).

9. "En todos los niveles sociales, la familia sufre también el impacto deletéreo de la pornografía, el alcoholismo, las drogas, la prostitución y la trata de blancas así como el problema de las madres solteras y los niños abandonados". (P 577).
10. "El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a una favorable situación de la comunidad conyugal y familiar". (GS 47)

### **III. DISPOSICIONES**

1. Fortalezcase la Comisión de Pastoral Familiar diocesana y fórmense las comisiones parroquiales.

2. Establézcase un equipo de agentes de pastoral para atender a las parejas y familias que viven en situaciones irregulares y a otros núcleos familiares que viven situaciones difíciles.

Elabórese un plan de preparación personal para contraer matrimonio, que le sirva los novios para disponerse a la santidad y las obligaciones de su nuevo estado.

4. Promuévanse a nivel diocesano y parroquial, matrimonios y otros agentes capacitados que brinden asesoría a las familias.

5. Utilícense los Medios de Comunicación Social de la Iglesia y comerciales, para dar mayor divulgación a los temas de la familia, para contrarrestar las campañas antinatalistas que forman parte de la cultura de la muerte.

6. Hágase conciencia de la paternidad y maternidad responsables, con todo lo que implica: educación, amor, salud, planificación familiar, etc.

Aprovéchense todos los espacios formativos, inclusive en los colegios, para orientar a la familia en la fe, la vida, el amor y la sexualidad.

### **NOVENO TEMA:**

#### **JÓVENES, ACCIÓN PASTORAL Y GRUPOS**

##### **JUVENILES**

##### ***INTRODUCCION***

Dios, Padre, creador de la vida, a lo largo de la historia de la salvación se ha hecho presente en la vida y caminar de los jóvenes para animarlos con palabras de ternura: "estoy contigo, te protegeré donde vayas, no te abandonaré" (Gn 28, 10-17), y para llamarlos a su santo servicio, al servicio de su pueblo, llamó a Josué para conquistar la tierra prometida (Dt. 31,5), eligió a Samuel para profetizar (1 Sm 3, 1-21) y ungió a David para ser rey (1 Sm 16, 1-13).

Llegada la plenitud de los tiempos, Jesús llamó jóvenes (Jn 1,39; Mt. 19,21) para anunciar el Evangelio del Reino y hacerlos testigos de su Resurrección (Mc 16, 1-8).

La Iglesia fundada en Cristo continua la obra de la salvación por encargo de su Señor (Mt. 28); y para evangelizar a los jóvenes, en nuestra diócesis, la Pastoral Juvenil realiza diversas acciones y actividades orientadas sembrar en ellos el amor a Jesucristo y así, transformados en personas nuevas, integrando fe y vida, se conviertan en protagonistas de la civilización del amor.

## **I. REALIDAD**

### **A) LUCES**

1. En la Diócesis se está trabajando para llevar adelante la pastoral juvenil.
1. 2. Con el apoyo de algunos sacerdotes, religiosos, religiosas, laicos comprometidos y padres de familia se está desarrollando a nivel diocesano y parroquial, en la formación espiritual de los jóvenes.
2. Muchos jóvenes de la Diócesis conservan todavía valores religiosos, en general un deseo grande por conocer a Jesús.
3. Es alentadora la activa participación de los jóvenes de nuestra Diócesis en la labor evangelizadora.

### **B) SOMBRAS**

1. En nuestra Diócesis no existe una Pastoral Juvenil totalmente organizada.
2. La falta de liderazgo y voluntad de servicio es notoria en algunos jóvenes de nuestra Diócesis.
3. La influencia de culturas extranjeras a través de los medios de comunicación ha llevado a la juventud a la pérdida de valores cristianos y falta de identidad.
4. No existe un plan pastoral para trabajar con jóvenes de los colegios y universidades.
5. Los problemas sociales que se viven en nuestra Diócesis dejan graves consecuencias en la población juvenil.

## **II. ILUMINACIÓN BIBLICA Y DOCTRINAL**

1. "Yo dije: ¡Ah, Señor! Mira que no sé expresarme, que soy un muchacho. Y me dijo Yahvé: No digas: "Soy un muchacho", pues a donde quiera que yo te envíe irás y todo lo que te mande dirás". ( Jr. 1, 6-7).
2. "Os escribo, jóvenes, porque sois fuertes y la palabra de Dios permanece en vosotros y habéis vencido al Maligno". (1 Jn 2,14).
3. "La juventud camina aún sin darse cuenta, al encuentro de un Mesías, Cristo, quien camina hacia los jóvenes. Sólo El hace verdaderamente libre al joven. Este es el Cristo que debe ser presentado a los jóvenes como liberador integral, quien por el espíritu de las bienaventuranzas ofrece a todo joven la inserción en un proceso de conversión constante; comprende sus debilidades y le ofrece un encuentro muy personal con El y la comunidad, en los sacramentos de la reconciliación y la Eucaristía. El joven debe experimentar a Cristo como amigo personal, que no falla nunca, camino de total realización. Con El y por la ley del amor, camina al Padre común y a los hermanos. Así se siente verdaderamente feliz". (II CPN . 555).
4. "Los jóvenes deben convertirse en los primeros e inmediatos apóstoles de los jóvenes, ejerciendo el apostolado personal entre sus propios compañeros, habida cuenta del medio social en que viven". (II CPN 558).

### **III. DISPOSICIONES**

1. Fórmese y estructúrese la Comisión de Pastoral Juvenil diocesana y parroquial.
2. Elabórese a nivel diocesano un plan pastoral juvenil con adecuada temática y metodología a la realidad del joven.
3. Sean los padres de familia y los párrocos los primeros en acoger y dar confianza a los jóvenes independientemente de la condición que tengan.
4. Realícense periódicamente a nivel diocesano y parroquial con los jóvenes, encuentros, convivencias, misiones, retiros espirituales y de conversión.
5. Elabórese y facilítese a través de la Comisión Diocesana de Pastoral Juvenil el material didáctico para la pastoral juvenil parroquial.
6. Promuévanse actividades y programas de atención en pro de los jóvenes con problemas sociales extremos a través de un centro de asesoría juvenil.
7. Foméntese la formación religiosa y moral en la conciencia de los jóvenes, para evitar la manipulación política y ética de las instituciones que atentan contra la vida.

DECIMO TEMA:

### **PASTORAL DE LA NINEZ**

#### ***INTRODUCCION***

Nuestra Diócesis de Matagalpa iluminada por el Espíritu Santo, ha sentido la necesidad de formar sólidamente al pueblo de Dios. Por esta razón no sólo se está potenciando la formación de adultos, sino que se están realizando actividades y celebraciones como: celebraciones eucarísticas, encuentros deportivos, infancia misionera, etc., a través de las cuales, se quiere llegar a nuestros niños, pero sobre todo es con la formación catequética con la que se quiere realizar el encuentro personal de los niños con Cristo, de modo, que vayan creciendo, no sólo en estatura, sino en sabiduría. (cf. Lc 2, 53).

#### **I. REALIDAD**

##### ***A LUCES***

1. La mayoría de los padres católicos llevan a bautizar a los niños a temprana edad, iniciándolos así, en la vivencia de nuestra fe.
2. Muchos padres de familia acostumbran llevar a sus hijos a las celebraciones litúrgicas, catequesis, grupos religiosos infantiles y por darles un buen testimonio de vida; lo cual despierta en los niños el entusiasmo de servir a Cristo a través de la Iglesia.
3. En nuestra Diócesis se promueven algunos programas educativos que fortalecen los derechos y deberes universales de la persona, principalmente de los menores que, vulnerables ante las discriminaciones sociales, se muestran inofensivos y agraviados en su integridad física, moral y espiritual.
4. En nuestra Diócesis se promueven actividades religiosas para animar y fortalecer la fe de la niñez a través de: Vía Crucis de niños, diferentes movimientos infantiles, peregrinación del Divino Niño y programas para niños especiales.

##### ***B SOMBRAS***

1. No existe en nuestra Diócesis una específica pastoral de la niñez bien estructurada.

2. Se constata que algunos padres de familia no asumen la responsabilidad de acompañar a sus hijos en su vida de formación cristiana, lo que conduce a un progresivo desgaste de la fe y de la vida sacramental de los niños.
3. Algunos fieles no se esfuerzan por dar un buen testimonio a los niños, esto les desanima en su seguimiento de Cristo a través de la Iglesia.
4. Falta una adecuada educación religiosa en muchos hogares, escuelas, colegios católicos y parroquias, de modo que la Iglesia no ha podido llegar a todos los sectores de la niñez que están siendo afectados por los males de la sociedad.
5. Es preocupante para nuestra Diócesis el incremento del maltrato, la explotación infantil y abortos provocados.

## **II. ILUMINACIÓN BÍBLICA Y DOCTRINAL**

1. "Dejad que los niños vengan a mí, y no se lo impidáis porque de los que son como éstos es el Reino de los Cielos". (Mt. 19,14).
2. "Y abrazaba a los niños y los bendecía poniendo las manos sobre ellos". (Mc 10,16).
3. "La Familia de Nazaret y la acción de Jesús en favor de los niños, aparecen como modelo a los padres de familia, quienes deben tomar conciencia del deber y del derecho que tienen de educar a sus hijos, según sus convicciones cristianas y salvaguardar la dignidad y la legítima autonomía de la familia, en lo que respecta al cuidado de los menores de edad, así como también, el cuidar de nuestros niños del mal ejemplo, del egoísmo, de la violencia y del odio. Nuestros niños, crecidos en un ambiente sano y lleno de amor, serán los nuevos hombres de la Patria Nueva". (II CPN 736).
4. "Todo niño -imagen de Jesús que nace- debe ser acogido con cariño y bondad. Al transmitir la vida a un hijo,-el amor conyugal, produce una vida nueva, singular, única e irrepetible, allí empieza para los padres el ministerio de evangelización" (P 584).
5. "La vida humana debe ser respetada y protegida de manera absoluta desde el momento de la concepción. Desde el primer momento de su existencia, el ser humano debe ver reconocidos sus derechos de persona, entre los cuales está el derecho inviolable de todo ser inocente a la vida". (Cat.IC 2270).
6. "Los esposos cristianos son mutuamente para sí, para sus hijos y demás familiares, cooperadores de la gracia y testigos de la fe. Son para sus hijos los primeros predicadores y educadores de la fe; con su ejemplo y su palabra los forman para la vida cristiana y apostólica, los ayudan prudentemente a elegir su vocación y fomentan con todo cuidado la vocación sagrada cuando despunta en ellos". (AA 11).

## **III. DISPOSICIONES**

1. Crease un plan pastoral de la niñez más integral.
2. Promuévase en las parroquias a los padres de familia como principales formadores de sus hijos para que den una enseñanza religiosa y humana adecuada y continua desde muy pequeños.
3. Incúlquese en la conciencia del pueblo de Dios, a través de los sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos, la importancia del testimonio de vida cristiana para impulsar a los niños a un conocimiento de Dios y crecimiento espiritual.
4. Procúrese hacer uso de todos los recursos humanos y materiales para proteger, desde su concepción, los derechos fundamentales de los niños.
5. Promuévase en cada parroquia la vocación misionera en los niños a través de la Pastoral de la Niñez, organizándose grupos de monaguillos, catequesis y otros, dándole a éstos una debida y periódica formación.
6. Bríndese a través del párroco, especial atención a los niños, dándoles una participación activa en las diferentes actividades litúrgicas, siendo preocupación del mismo, realizar y preparar las homilias con un lenguaje adecuado y de fácil comprensión para ellos.

7. Atiéndase en nuestra Diócesis a través de la Pastoral de la niñez a los niños huérfanos, especiales, maltratados, etc.

## **DECIMO PRIMER TEMA:**

### **RELIGIOSIDAD POPULAR**

#### **INTRODUCCION**

Conscientes que "la religiosidad del pueblo es un acervo de valores que responde con sabiduría cristiana a las grandes interrogantes de la existencia", de modo especial a la de nuestra gente sencilla, que se caracteriza por una fe transparente, abordamos esta realidad desde nuestra experiencia diocesana de fe, tratando de iluminar desde el Espíritu evangélico, caminos a seguir. (P 448).

#### **I. REALIDAD**

##### **A) LUCES**

1. En nuestra Diócesis existe gran sensibilidad a los actos de piedad popular.
2. Para muchos la piedad popular se ha convertido en el espacio sagrado en donde experimentan de manera personal la presencia de Dios.
3. La piedad popular se ha convertido, para la mayor parte de nuestro pueblo, en un medio eficaz y atrayente. En ella se predispone al creyente a la escucha de la Palabra de Dios, motiva además a la conversión y a la penitencia, creando un clima de solidaridad y esperanza entre los feligreses.
4. La piedad popular ha servido para revelar la identidad de nuestros pueblos e inclusive ayuda a preservar nuestras culturas.
5. La religiosidad popular ha mantenido viva la fe de la Iglesia donde el sacerdote no puede hacer presencia.
6. La piedad popular es y ha sido una forma eficaz para evangelizar.

##### **B) SOMBRAS**

1. Muchos viven la piedad popular de manera fanática y supersticiosa, es decir, se practican actos devocionales ignorando el sentido profundo de la fe.
2. Algunos le dan mayor importancia a la piedad popular que a las celebraciones litúrgicas.
3. A veces se desvirtúa el sentido de las celebraciones de piedad popular; se combinan con creencias esotéricas y en ellas se es muy propenso a vivir una doble moral.
4. No se ha establecido una catequesis de conjunto en torno a la piedad popular.
5. Algunos se valen de la piedad popular para actividades políticas y comerciales.

6. Algunos sacerdotes han descuidado la piedad popular; le han restado importancia dejándola solo en las manos de algunos laicos.

7. Existe un ataque continuo de los hermanos separados, hacia nuestras celebraciones de piedad popular.

## II. ILUMINACIÓN DOCTRINAL

1. "Dijo Yahvé a Moisés: Di esto a Aarón y a sus hijos: Así habéis de bendecir a los israelitas. Les diréis: Que Yahvé te bendiga y te guarde, que ilumine Yahvé su rostro sobre ti y te sea propicio, que Yahvé te muestre su rostro y te conceda la paz. Que invoque así, mi Nombre y yo los bendeciré". (Nm 6,22-27).
2. "Hasta tal punto que incluso sacaban los enfermos a la plaza y los colocaban en lechos y camillas, para que, al pasar Pedro, siquiera su sombra cubriese a algunos de ellos". (Hch 5,15).
3. "Reunió de nuevo David a todo lo mejor de Israel, treinta mil hombres... para subir desde ahí el Arca de Dios.. Cargaron el Arca de Dios en una carreta nueva. . David y toda la casa de Israel bailaban delante de Yahvé con toda su fuerza, cantando con cítaras, arpas, adufes, sistros y címbalos". (2 Sm 6, 1. 3. 5).
4. "Al evangelizar anúnciese el culto verdadero al Dios verdadero: culto que es adoración al Padre en Espíritu y en verdad (culto de latria). Explíquese el culto de hiperdulía debido a la Santísima Virgen María, Madre del Señor y explíquese también el culto de dulia debido a los santos". (II CPN n 978).
5. "Favorecer la mutua fecundación entre liturgia y piedad popular que pueda encausar con lucidez y prudencia los anhelos de oración y vitalidad carismática que hoy se comprueba en nuestros países. Por otra parte, la religión del pueblo, con su gran riqueza simbólica y expresiva puede proporcionar a la liturgia un dinamismo creador".( P 465).
6. "Dése una clara catequesis sobre los errores y peligros contra la fe: la magia, la mala observancia, la superstición, la hechicería, el satanismo, espiritismo, la adivinación, la astrología y el horóscopo, liberando así la conciencia de los fieles de esta esclavitud espiritual".( II CPN 979).
7. "La religión popular latinoamericana sufre, desde hace tiempo por el divorcio entre elites y pueblo. Eso significa que le falta educación, catequesis y dinamismo debido a la carencia de una adecuada pastoral". (P455).
8. "Los párrocos denuncien a los manipuladores y las manipulaciones que se cometen en las fiestas populares, tratando de separar, incluso territorialmente, lo profano de lo religioso y poner en evidencia lo que no es del culto". (II CPN 985).
9. "El clero asuma una mayor formación litúrgica para que tanto los sacerdotes como los agentes de pastoral, teniendo aprecio la piedad popular favorezca a la mutua compenetración entre liturgia y piedad popular ayuden a encausar los anhelos de oración y vitalidad carismática que hoy se comprueba en nuestro pueblo". (II CPN 990).

## III. DISPOSICIONES

1. Fórmese a nivel parroquial, una Comisión integrada por el párroco y algunos laicos, que se encargue de dar formación y seguimiento a las distintas celebraciones de la piedad popular en la parroquia, como: Fiestas Patronales, Procesiones, Peregrinaciones, Novenas, Semana Santa, Rosarios, Vía Crucis, etc., usando los medios de comunicación.
2. Esfuércese el párroco, en la medida de lo posible, por acompañar con celebraciones propiamente litúrgicas a los distintos actos de piedad popular, de modo que la una no excluya a la otra..
3. Coordínense actividades conjuntas con las autoridades civiles, para disminuir la práctica de la doble moral en las celebraciones de piedad popular.

4. 4 Coordínense, prográmense y orientense a través del párroco y su comisión parroquial, los actos más significativos de la piedad popular, dando respuesta a los distintos retos de la parroquia. 5. Promuévase y divúlguese el santoral de los santos patronos parroquiales y comarcales.

## **DECIMO SEGUNDO TEMA:**

### **SECTAS**

#### ***INTRODUCCION***

La proliferación de sectas fundamentalistas en nuestro ambiente religioso, es de gran preocupación para la Iglesias mismo tiempo que queremos volver a atraer a estos hermanos separados, no podemos olvidar nuestra obligación de conservar la legítima tradición y la recta doctrina. A la vez reconocemos que la desunión es el obstáculo más grande para la misión evangelizadora.

#### **I. REALIDAD**

##### ***A) LUCES***

1. La mayoría de las personas de nuestra Diócesis profesan la religión católica.
2. Existen en nuestra Diócesis sacerdotes, religiosos, religiosas y laicos que dan buen testimonio de la fe y vocación cristiana lo cual ayuda a defender la fe.
3. La Diócesis cuenta con medios de comunicación para capacitar sobre temas de la defensa de la fe (apologética).
4. Algunas parroquias tienen agentes de pastoral formados con conocimientos sobre temas apologéticos, quienes siempre están disponibles.
5. Todos los agentes de pastoral en el campo y la ciudad han contrarrestado con su labor evangelizadora, la proliferación de las sectas.
6. Algunos párrocos y movimientos, están dando formación a sus miembros con temas relacionados a la defensa de la fe.
7. Existe en la Diócesis apertura para fomentar el ecumenismo con aquellos grupos con los que éste sea posible.

##### ***B) SOMBRAS***

1. Existe ignorancia religiosa en la Mayorga de los católicos de nuestra Diócesis.
2. Existe en nuestra Diócesis poca formación y material didáctico, además, no se usan suficientemente los medios de comunicación para la defensa de la fe (apologética).
3. No se promueve en los fieles y movimientos de iglesia el estudio sistemático del Catecismo Católico, ni se fomenta su lectura y análisis.
4. Por falta de fidelidad cristiana, apoyo espiritual y formación religiosa, muchos hermanos abandonan la fe católica.

## **II. ILUMINACION BIBLICA Y DOCTRINAL**

1. "Ten por norma las palabras sanas que oíste de mí en la fe y en la caridad de Cristo Jesús. Conserva el buen depósito mediante el Espíritu Santo que habita en nosotros". (2 Tim 1, 13).
2. "Instruir ampliamente, con serenidad y objetividad, al pueblo sobre las características y diferencias de las diversas sectas y sobre las respuestas a las injustas acusaciones contra la Iglesia". (SD 146).
3. "Persiste, con todo en muchos cristianos la ignorancia con respecto al ecumenismo. Desconfianza que en nuestras comunidades se origina en gran parte, en el proselitismo, serio obstáculo para el verdadero ecumenismo. Otro hecho negativo con respecto a éste es la existencia de tendencias alienantes en algunos movimientos religiosos, que apartan al hombre de su compromiso con el prójimo. Pero también se da so pretexto de ecumenismo, aprovechamiento o instrumentaciones políticas que desvirtúan el carácter del dialogo". (P 1108).

## **III. DISPOSICIONES**

1. Organícese un equipo pastoral diocesano orientado a la formación en la defensa de la fe (apologética).
2. Utilícense los medios de comunicación con que cuenta la Diócesis para orientar a los fieles sobre temas apologéticos.
3. Créase en cada parroquia un equipo de animación pastoral para rescatar y fortalecer aquellos fieles que se han retirado de nuestra Iglesia católica por falta de asistencia espiritual.
4. Elabórese un documento enfocado sobre los grupos que no están en comunión con los principios de la Iglesia católica.
5. Nómbrase un delegado ecuménico en nuestra Diócesis y que al mismo tiempo dé a conocer con qué iglesias, denominaciones y comunidades no católicas es posible la unidad de los cristianos.
6. Promuévase la adquisición y el estudio del Catecismo Católico y otros documentos de la Iglesia.

## **DÉCIMO TERCER TEMA:**

### **LAICOS: VOCACIONES, PASTORAL DE**

### **MOVIMIENTOS Y MINISTERIOS LAICALES**

#### ***INTRODUCCIÓN***

Desde Mons. Octavio José Calderón y Padilla, cuarto obispo de nuestra Diócesis, se inicio el movimiento e integración de la llamada "Acción Católica", que posteriormente, con las nuevas realidades y documentos de la Iglesia, llegaron a constituir los diversos ministerios y movimientos que hoy tenemos en la Diócesis. El laico ha tenido, desde entonces, una participación activa en la obra de la evangelización.

"Los laicos tienen como vocación propia el buscar el Reino de Dios ocupándose de las realidades pastorales y ordenándolas según Dios. Viven en el mundo, en todas y cada una de las profesiones y actividades del mundo y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, que forman como el tejido de su existencia". (LG 31).

## **I. REALIDAD**

## **A. LUCES**

1. Constatamos que muchos laicos comprometidos, a pesar de sus múltiples ocupaciones y limitantes, realizan una buena labor pastoral en coordinación con sus párrocos.
2. Los laicos comprometidos con su labor evangelizadora mantienen la presencia viva de la misión de la Iglesia.
3. Constatamos que el laico en su misión evangelizadora tiene como modelo e intercesora a la Santísima virgen María.
4. Los laicos comprometidos manifiestan con su testimonio y servicio que nuestra Diócesis es una Iglesia orante y evangelizadora.
5. La mayoría de los movimientos eclesiales son obedientes a las disposiciones generales de la Iglesia.
6. En nuestra Diócesis es digno de mención el trabajo pastoral que las mujeres realizan en los diferentes ministerios.

## **B. SOMBRAS**

1. Un sector de nuestros fieles ignora que el llamado a la santidad es para todo el Pueblo de Dios, y a su vez, no asumen su respectivo compromiso bautismal.
2. Hay grupos que consideran más importante sus actividades específicas que las de su parroquia.
3. Ciertos miembros de cuadros pastorales descuidan su testimonio de vida.
4. Algunos grupos y movimientos laicales carecen del acompañamiento de sus sacerdotes.
5. Existen algunos laicos que, ignorando la autoridad del Párroco, realizan actividades que necesitan el consentimiento de éste.

## **II. LUMINACIÓN BÍBLICA Y DOCTRINAL**

2. 1-"Recorrió a continuación ciudades y pueblos, proclamando y anunciando la Buena Nueva del Reino de Dios., le acompañaban los Doce, y algunas mujeres que habían sido curadas de espíritus malignos y enfermedades: María, llamada Magdalena, de la que habían salido siete demonios, Juana, mujer de Cusa, un administrador de Herodes, Susana y otras muchas que le servían con sus bienes". (Lc 8, 1-3).
3. "Por laicos se entiende aquí a todos los cristianos, excepto los miembros del orden sagrado y del estado religioso reconocido en la Iglesia. Son, pues, los cristianos que están incorporado a Cristo por el bautismo, que forman el Pueblo de Dios y que participan en las funciones de Cristo: Sacerdote, Profeta y Rey". (LG 1).
4. "Los laicos, reunidos en el Pueblo de Dios y formando el único Cuerpo de Cristo bajo la única cabeza, están llamados todos, como miembros vivos, a contribuir al crecimiento y santificación incesante de la Iglesia con toda su fuerza, recibidas por favor del Creador y gracia del Redentor".
5. (LG 33a).
6. El apostolado de los laicos es una participación en la misión salvadora misma de la Iglesia. Todos están destinados a este apostolado, por el Señor mismo a través del bautismo y de la confirmación". (LG 33b).
7. "A los laicos se les presentan innumerables ocasiones para ejercer el apostolado de evangelización y santificación. ya el mismo testimonio de vida cristiana y las obras buenas realizadas con espíritu sobrenatural son eficaces para atraer a los hombres a la fe y a

Dios., pues dice el Señor: "Así ha de lucir vuestra luz ante los hombres, que, viendo buenas obras, glorifique a vuestro Padre que está en los cielos". (AA6b).

8. "La renovación de la Iglesia en América no será posible sin la presencia activa de los laicos. Por eso, en gran parte, recae en ellos la responsabilidad del futuro de la Iglesia".(EA44).

### **III. DISPOSICIONES**

1. Priorícese la formación integral del laicado.
2. Fortalezcase la comunión fraterna entre laicos, religiosos, religiosas y sacerdotes.
3. Reconózcase el derecho de los fieles a constituir asociaciones piadosas y grupos laicales bajo la vigilancia de la autoridad eclesiástica competente.
4. Promuévanse e institúyanse los ministerios laicales de acuerdo a las necesidades de cada parroquia.
  5. Actúe toda comunidad, asociación, movimiento u organización eclesial en comunión y obediencia con sus pastores.
  6. Denúnciese enérgicamente por parte de los grupos, asociaciones y movimientos laicales los múltiples atropellos a la dignidad humana.
7. Continúese promoviendo la participación de la mujer en la comunidad eclesial.
8. Conozcan los sacerdotes los métodos y carismas de los movimientos laicales y apóyenlos.
  9. Procúrese que los diferentes movimientos, grupos y asociaciones mantengan un espíritu de oración, conversión y compromiso.
  10. Oriéntese y anímese al fiel laico a que con su presencia en la vida pública transforme a la sociedad según el espíritu del evangelio.
  11. Evítese dentro de los cuadros pastorales y dirigentes de movimientos, tener responsabilidades partidarias y, el que así lo desee, comunique al párroco su renuncia al servicio pastoral confiado.
12. Nómbrase oficialmente a los sacerdotes asesores de los grupos laicales en la Diócesis.
13. Establézcase una mayor coordinación entre los sacerdotes asesores de los grupos y movimientos con l los párrocos.

### **DECIMO CUARTO TEMA:**

#### **PASTORAL SOCIAL**

#### **INTRODUCCION**

La revelación divina ha dejado claro que la fe se vive en medio de las situaciones concretas del hombre, desde la cual Dios y él hacen un coloquio de amor. Es en medio de su vida que el hombre responde a su Creador, de ahí que la fidelidad al mandato divino tiene una ineludible dimensión social, de modo que no existe auténtica conversión si no se tiene en cuenta "todos los ambientes y dimensiones de su vida, especialmente todo lo que pertenece al orden social y a la obtención del común". (EA 27).

## **I. REALIDAD**

### **A. LUCES**

1. Los agentes de Pastoral Social, en medio de sus limitaciones, han hecho un buen trabajo en las distintas obras de acción social a través de los proyectos que impulsa la Diócesis de Matagalpa (Cáritas Diocesana).
2. En la Diócesis, a través de cada parroquia y congregaciones religiosas, se promueven proyectos de acción social en áreas como vivienda, salud, educación, agricultura, defensa de los derechos humanos, asesoría legal, atención a niños y ancianos, prevención de desastres, construcción de templos y otros.
3. En algunas parroquias existe coordinación multisectorial para enriquecer y mejorar el trabajo social.
4. En nuestra Diócesis es notoria la asistencia y apoyo a los privados de libertad.

### **B. SOMBRAS**

1. En la Diócesis existen cuestionamientos de los fieles por falta de información y desconocimiento de las acciones sociales que realizan los proyectos diocesanos.
2. En nuestra Diócesis, "Caritas Diocesana" no tiene un plan bien definido y estructurado.
3. A veces existe poca coordinación entre algunos párrocos y el personal responsable de los programas sociales de las Diócesis.
4. No contamos con una comisión diocesana de pastoral social que dé su apoyo a las necesidades de cada parroquia.
5. No existe un programa que oriente a los sacerdotes y laicos sobre la importancia que tiene la preservación y cuidado de la naturaleza.
6. A pesar de los esfuerzos eclesiales y sociales, no se ha logrado controlar la destrucción del medio ambiente.

## **II. ILUMINACIÓN DOCTRINAL**

1. "Acercándose, vendó sus heridas, echando en ellas aceite y vino; y le montó luego sobre su propia cabalgadura, le llevó a una posada y cuidó de él". (Lc 10,34).

2. "Por aquellos días, al multiplicarse los discípulos, hubo quejas de los helenistas contra los hebreos, porque sus viudas eran desatendidas en la asistencia cotidiana. . . Por tanto, hermanos, buscad de entre vosotros a siete hombres, de buena fama, llenos de Espíritu y de saber, y los pondremos al frente de esta tarea...". (Hech 6,1.3).

3. "Os doy un consejo sobre el particular que va con vosotros:

ya que desde el año pasado habéis sido los primeros no sólo en hacer la colecta, sino también en tomar la iniciativa... o se trata de que paséis apuros para que otros tengan abundancia, sino de procurar la igualdad". (2 Cor 8,10. 13).

4. "La pastoral social es servicio por el cual la Iglesia se hace presente en la sociedad para orientar y promover el desarrollo integral del hombre, mediante su doctrina social". (II CPN 638).

5. "La promoción, como indica la Doctrina Social de la Iglesia, debe llevar al hombre y a la mujer a pasar de condiciones menos humanas a condiciones cada vez más humanas, hasta llegar al pleno conocimiento de Jesucristo". (SD 162).

### **III. DISPOSICIONES**

1. Organícese y defínase con claridad las diferentes líneas de pastoral social en nuestra Diócesis.
2. Vélese que el perfil social de los proyectos diocesanos se cumplan.
3. Créase un perfil para los trabajadores de los proyectos sociales de nuestra Diócesis.
4. Impleméntese y difúndase material informativo para que se dé a conocer el funcionamiento de los proyectos diocesanos.
5. Promuévase una mayor coordinación entre los sacerdotes y encargados de los proyectos sociales de la Diócesis.
6. Conciéntese a la población para que haga uso de sus derechos y deberes ciudadanos.
7. Refuércese el trabajo de promoción humana y de asistencia social en áreas vulnerables de la Diócesis.
8. Promuévanse, a nivel comunitario, proyectos y acciones a favor de la preservación del medio ambiente.

### **DECIMO QUINTO TEMA:**

#### **PARROQUIA**

##### ***INTRODUCCION***

La parroquia es una determinada comunidad de fieles constituida de modo estable en la Iglesia particular, cuya cura pastoral, bajo la autoridad del Obispo diocesano, se encomienda a un párroco, como su pastor propio. (CIC 515).

#### **I. REALIDAD**

##### ***A. LUCES:***

1. Se nota el dinamismo de las parroquias gracias al trabajo pastoral de sacerdotes y laicos.
2. En la mayoría de nuestras parroquias, al realizar actividades pastorales, existe comunicación entre párrocos y laicos comprometidos.
3. En distintas parroquias, la entrega y el acompañamiento efectivo de los párrocos a las actividades pastorales, fortalece la espiritualidad de la comunidad parroquial.
4. En las parroquias se constata que los sacerdotes viven y trabajan en comunión con el obispo, lo que facilita el desarrollo del trabajo pastoral.
5. Las parroquias están organizadas y estructuradas por zonas y comarcas.
6. En algunas parroquias funciona debidamente el consejo parroquial.

##### ***B. 50MB RA 5:***

1. Algunos párrocos y vicarios parroquiales en sus decisiones relativas a la actividad pastoral no consultan la opinión del consejo parroquial.
2. En ciertas parroquias se constata la frecuente ausencia de los párrocos, afectando la atención y la buena marcha de las actividades pastorales.

3. Algunos sacerdotes han incurrido en preferencias y favoritismos hacia grupos y personas.
4. Algunas jurisdicciones parroquiales no son respetadas por ciertos sacerdotes.
5. En algunas parroquias no se cuenta con un plan pastoral definido.

## **II. ILUMINACIÓN BIBLICA Y DOCTRINAL**

1. "Pero los colaboradores principales del Obispo son los párrocos a quienes se les encomienda, como a pastores propios, el cuidado de las almas en una determinada parte de la Diócesis, bajo la autoridad del Obispo". (ChrD 30).
2. "La parroquia, comunidad de comunidades y movimientos, acoge las angustias y esperanzas de los hombres, anima y orienta la comunión, participación y misión. No es principalmente una estructura, un territorio, un edificio, ella es la familia de Dios, como una fraternidad animada por el espíritu de unidad. . .la parroquia está fundada sobre una realidad teológica, porque ella es una comunidad eucarística. . .la parroquia es una comunidad de fe y una comunidad orgánica en la que el párroco, que representa al Obispo diocesano, es el vínculo jerárquico con toda la Iglesia particular. (ChL 26).

**III. DISPOSICIONES** 1. Establézcanse los consejos parroquiales donde no existen, fortalézcanse los ya existentes y reglaméntense sus funciones.

1. Elabórese y ejecútense cada parroquia un plan pastoral de acuerdo a las directrices de la Diócesis.
2. Acéptense con humildad las correcciones fraternas entre sacerdotes y cuadros pastorales.
3. Promuévase la fraternidad y el intercambio de experiencias pastorales.
4. Promuévase gradualmente la implementación de los Consejos Económicos a nivel parroquial.
5. Actualícense los Archivos Parroquiales y su conservación en lugares seguros.
6. Establézcase un carné de identificación para coordinadores y delegados.

## **DECIMO SEXTO TEMA**

### **CURIA DIOCESANA**

#### **INTRODUCCIÓN**

"La curia Diocesana consta de aquellos organismos y personas que colaboran con el Obispo en el gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la actividad pastoral, en la administración de la Diócesis, así como en el ejercicio de la potestad judicial". (CIC 409).

El Concilio Vaticano II, como los Obispos latinoamericanos reunidos en Puebla, enseñan que la Curia diocesana debe llegar a ser en su organización uno de los centros más eficaces de promoción evangelizadora, sin olvidar el valor pastoral del servicio administrativo que también le es propio (CD. 27; P. 654); de aquí que los presbíteros, religiosos (as) y seglares que presten sus servicios en la Curia deben ser personas peritas, conscientes de su misión evangelizadora-administrativa y de la lealtad que deben al Obispo en su ministerio de primer evangelizador diocesano (CD. 27; CIC. 470-472).

## **I. REALIDAD**

### **A. LUCES**

1. La Diócesis de Matagalpa está constituida por quince parroquias y estructurada en cinco zonas pastorales.
2. En la Curia diocesana se constata cierta organización.
3. Se cumplen en su mayoría los lineamientos pastorales orientados en las Asambleas diocesanas y reuniones de clero.
4. En la Diócesis se promueven diferentes Pastorales como: Pastoral de la Niñez, Juvenil, Familiar, Sacramental, Vocacional, Social y otras.
5. Es muy positivo el trabajo pastoral del Obispo en la organización de asambleas diocesanas, reuniones mensuales de clero, en las visitas pastorales hacia las comunidades urbanas y rurales de las parroquias con un gran Espíritu Misionero y su capacidad de escucha y acercamiento a todos los fieles, conciliador entre las partes en conflicto sociales.
6. Se programan actividades pastorales a nivel zonal y parroquial en las Asambleas diocesanas.
7. Se han visto adecuados los cambios y permanencias de los párrocos a criterio del Ordinario en dependencia de las necesidades de la Diócesis.
  
8. Es evidente el apoyo de las Comunidades Parroquiales, Congregaciones Religiosas, Movimientos y Laicos a la labor misionera de sus pastores.
9. El Clero considera a su Obispo como pastor, amigo y consejero que promueve la convivencia y comunión sacerdotal.
10. Existe un Seguro Sacerdotal para ayudar a los sacerdotes en su etapa de jubilados.
11. Nuestra Diócesis cuenta con el Centro de Pastoral Diocesano "La Cartuja".
12. El servicio jurídico canónico de la Diócesis ha ido mejorando, ya que se cuenta con un sacerdote canonista y una seglar técnica en estudio de Derecho Canónico.

### **B. SOMBRAS**

1. La Curia Diocesana carece de ciertos organismos y personas que colaboren con el obispo en la buena marcha de los servicios administrativos y pastorales de la Diócesis, entre ellos: Consejo Presbiteral, Consejo de Pastoral, Consejo económico, Vicario de pastoral, Canciller y Ecónomo.
2. En alguna medida no se cumplen ciertas orientaciones diocesanas.
3. Algunas comisiones pastorales diocesanas no tienen bien definido su objetivo.
4. No se ha revisado a profundidad la demarcación territorial de cada una de las parroquias sobre todo en las zonas rurales.
5. La consejería económica diocesana trabaja esporádicamente y su funcionamiento no está reglamentado como lo manda el derecho canónico.
6. No existe conocimiento de parte de la feligresía sobre la organización de la Curia diocesana.
7. No existe el seguro social para ayudar a los clérigos enfermos y discapacitados, entre otros.
8. Algunas capillas de la Diócesis carecen de Escrituras Públicas.

## **II. ILUMINACIÓN DOCTRINAL DIÓCESIS**

"La Diócesis es una porción del pueblo de Dios, cuyo cuidado pastoral se encomienda al Obispo con la cooperación del presbiterio, de manera que, unida a su pastor y congregada por él en el Espíritu Santo mediante el Evangelio y la Eucaristía constituya una Iglesia articular, en la cual

verdaderamente está presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica ". (CIC 369).

Toda Diócesis o cualquier otra Iglesia particular debe dividirse en partes distintas o parroquias (CIC 364 § 1).

## **NATURALEZA DE LA CURIA DIOCESANA**

Cristo, la plenitud de Dios en la historia de la humanidad redimida (Heb. 1, 1-4; Gal. 4,4) y único mediador entre Dios y los hombres ( Tim. 2,5) instituyó y mantiene continuamente en la tierra a su Iglesia (Mat. 16, 18-19), comunidad de fe, esperanza y caridad, como un todo visible, comunicando a través de ella la verdad y la gracia a toda la humanidad (LG. 8).

La dimensión divina de esta Iglesia se manifiesta en su fundador:

Cristo, Dios y Hombre verdadero, inseparable de ella porque El mismo la fundó por un acto expreso de su voluntad sobre doce apóstoles, cuya cabeza es Pedro (Mat. 16,18), constituyéndola como sacramento universal y necesario de salvación (LG. 5,48; P222, 223) , como cuerpo místico suyo de que El mismo es su cabeza(Ef. 22-23,Col.1,18-24) .Esta es la única Iglesia de Cristo que en el símbolo confesamos como una Santa, Católica y Apostólica, y que nuestro Salvador, después de su resurrección, encomendó a Pedro para que la apacentara (Jn. 21,17), confiándole a ella y a los demás apóstoles su difusión y gobierno (Mat. 28, 18-19), y la erigió perpetuamente como columna de la verdad (1 Tim. 3,15)" (LG. 8).

Esta Iglesia "nacida del amor del Padre Eterno, fundada en el tiempo por Cristo Redentor y reunida en el Espíritu Santo, tiene una finalidad escatológica y de salvación, que sólo en el futuro podrá alcanzar plenamente (Get. S. 40), y mientras alcanza esa plenitud bajo la acción del Espíritu Santo (Mc. 10, 43-45), servicio que debe impregnar todo su ser y quehacer evangelizador.

Esta Iglesia, pueblo de Dios peregrinante en la historia, llamada a ser un signo de servicio salvífico y libertador, a semejanza de Cristo, para con toda la humanidad, se encuentra, por su dimensión histórica que brota del misterio mismo de la encarnación, inmersa en las realidades terrenas. Por ser un "pueblo histórico", que llamado a edificar la gran familia de los hijos de Dios entre todo el género humano, "constituido y organizado por Cristo como sociedad en este mundo" (GS 40), forma "una realidad compleja que está enterada de un elemento humano y otro divino, por eso se le compara al misterio del verbo encarnado, pues así como la naturaleza sumida sirve al Verbo Divino como de instrumento vivo de salvación unido indisolublemente a El, de modo semejante la articulación social de la Iglesia sirve al Espíritu Santo, que la vivifica, para el acrecentamiento de su cuerpo - Ef. 4,16" (LG. 8). Esta naturaleza, humano-divina, que posee la Iglesia, le exige una visibilidad a nivel histórico - institucional, a través de unas estructuras visibles y claras, sino que esta "institucionalidad" sea un medio, animado por el Espíritu Santo, que ordene la vida de sus miembros peregrinos y de sus variados carismas, en la diversidad comunal, precise sus funciones y relaciones, sus derechos y deberes, de manera ordenada, equitativamente vista, teniendo como meta suprema la santidad en la caridad y la verdad (1 Cor. 12;13).

Según el directorio para el Ministerio de los Obispos "la naturaleza de la Curia diocesana es eminentemente pastoral, al servicio de la Iglesia Particular y constituye el órgano de estudio, elaboración y ejecución del plan pastoral que el Obispo examina y estructura con la asistencia de sus Consejos, por lo que se debe evitar que se convierta en un instrumento meramente administrativo y jurídico" (CELAM 1975). El Código de Derecho Canónico al respecto indica "la Curia Diocesana consta de aquellos organismos y personas que colaboran con el Obispo en el

gobierno de toda la Diócesis, principalmente en la dirección de la actividad pastoral, en la administración de la Diócesis, así como en el ejercicio de la potestad judicial" (CIC

469).

"El suegro de Moisés vio el trabajo que su yerno se imponía por el pueblo y dijo: "cómo te sacrificas por el pueblo!. Por qué estás ahí tú solo y todo este pueblo queda de pie a tu lado desde la mañana hasta la tarde?". Moisés contestó a su suegro: "El pueblo viene a mí para consultar a Dios. Cuando tienen un pleito vienen a mí, yo juzgo entre unos y otros, y les doy a conocer las decisiones de Dios y sus normas". Entonces su suegro le dijo: "No es lo mejor como tú lo estás haciendo. Acabarás por agotarte tú y este pueblo que está contigo; pues la carga es demasiada pesada para ti y no puedes llevarla tú solo. Ahora escúchame, te voy a dar un consejo, y Dios estará contigo. Tú serás para el pueblo el representante de Dios, y le llevarás sus problemas. Les explicarás las normas y las instrucciones de Dios, les darás a conocer el camino que debe seguir y las obras que tienen que realizar. Pero elige entre los hombres del pueblo el representante de Dios, y le llevarás sus problemas. Les explicarás las normas y las instrucciones de Dios les darás a conocer el camino que deben seguir y las obras que tienen que realizar. Pero elige los hombres del pueblo algunos que sean valiosos y que teman a Dios, hombres íntegros y que no se dejen sobornar, y los pondrás al frente del pueblo como jefes de mil, de cien, de cincuenta y diez. Ellos harán de jueces para tu pueblo a cualquier hora; te representarán los asuntos más graves, pero decidirán ellos mismos los asuntos de menos importancia. Así se aliviará tu carga pues ellos la llevarán contigo. Si procedes como te digo, Dios te comunicará sus decisiones y tú podrás hacerles frente, y toda esa gente llegará felizmente a su tierra". Moisés escuchó a su suegro e hizo todo lo que le había dicho". (Ex. 18, 14-24).

## **OFICIOS Y FUNCIONES**

### **OBISPO**

El Obispo que por institución divina es el sucesor de los Apóstoles, en virtud del Espíritu Santo que se le ha dado, es constituido como Pastor en la Iglesia para que también él sea maestro de la doctrina, sacerdote del culto sagrado y ministro para el gobierno.

Por la consagración episcopal junto con la función de santificar, el Obispo recibe también la función de enseñar y regir que sin embargo, por su misma naturaleza, sólo puede ser ejercida en comunión jerárquica con la cabeza y con los miembros del colegio (Canon 375 parágrafo 1 y 2).

Se llama diocesano el Obispo o los Obispos que se ha encomendado el cuidado de una Diócesis; los demás se denominan titulares. (Canon 376).

### **VICARIO GENERAL**

"Cargo Eminente en la Curia Diocesana en el Vicario General" (CD 27); Vicario que siempre será un presbítero y que todo Obispo debe nombrar en su diócesis y que de ordinario será uno solo, a no ser que por razones pastorales especiales (extensión de la diócesis o cantidad de habitantes u otro motivos), se viera en la necesidad de nombrar otros más (CIC. 475, 478).. Este Vicario General que jurídicamente forma una sola persona con el Obispo -alter ego-, debe ser nombrado libremente por el Ordinario, pudiendo removerlo también en cualquier momento (CIC 477; 481). Es una figura clave dentro de la organización de la Curia y a nivel pastoral; es la figura más importante después del Obispo en cuanto auxiliar directo suyo para el recto gobierno de la diócesis, compitiéndole a él, en virtud de su oficio, en todo el territorio diocesano, la potestad ejecutiva (no así la legislativa y judicial), que corresponde por derecho al Obispo diocesano, para realizar

cualquier tipo de actos administrativos, excepto aquellos que el Obispo se hubiera reservado o que según derecho requieran un mandato especial del Obispo (CIC. 479 - 480). Si el Vicario General no es Obispo, no puede, como es lógico, realizar aquellos actos que requieren la ordenación episcopal, pero si puede dar decretos generales ejecutorios, es decir, aquellos por los cuales son determinadas, de manera más precisa, las modalidades de aplicación de las leyes o aquellas por las cuales se solicita su observancia. Tendría potestad judicial, si se le, nombrara también Vicario Judicial, como puede suceder en las diócesis pequeñas o en las que la actividad judicial es muy escasa. (cf. CIC 1420.1).

El oficio de Vicario General está llamado en nuestros días a tomar una fisonomía nueva, la cual ha de ser eminentemente pastoral, atención a las personas y a las comunidades que forman la diócesis y a despojarse de las improntas de trabajo básicamente administrativo (ejecutar labores secretariales, contables, estadísticas, burocráticas, económicas y tutelares), que ha venido arrastrando desde hace mucho tiempo. Circunscribir un Vicario General a la rigidez de un horario curial es incompatible con una atención adecuada y seria al público y a los sacerdotes, así también, con la urgencia de realizar los desplazamientos que la vida actual impone para atender esas tareas pastorales. Relegar al Vicario General a un plano permanente administrativo o excluirlo de la actividad pastoral va contra la norma y, sobre todo, contra el espíritu del Concilio Vaticano II (cf. CIC 475 Y ss).

### **CANCELLER**

Establece el CIC que "en cada Curia Diocesana debe haber un canciller, cuya principal función, a no ser que el derecho particular establezca otra cosa, consiste en cuidar de que se redacten las actas de la Curia, se expidan y se custodien en el archivo de la misma (CIC. 482 1); él es, por tanto, el secretario notario nato de la Curia y de todos los concejos que funcionan a nivel diocesano, debe expedir las actas y dar fe de lo que en ello se decide, además de que debe suscribir, como requisito para su validez, todos los actos de la Curia provenientes del Obispo, para que produzcan efectos jurídicos. (cf. CIC. 474; 482 - 484).

El Canciller está llamado a acoger con sensibilidad pastoral las diferentes peticiones y planteamientos concretos que llegan a la Curia, ya sea respondiéndolo, o bien, trasladándolos al organismo que haya de estudiarlos o resolverlos. Por esta razón atendiendo a su competencia, debe trabajar en relación estrecha con el Vicario General, o bien, del moderador de la Curia.

### **CONSEJO PRESBITERAL**

Según el Decreto Conciliar *Christus Dominus* "todos los presbíteros diocesanos o religiosos, participan y ejercen, juntamente con el obispo, el sacerdote único de Cristo, y, por ende, quedan constituidos pródigos cooperadores del Orden Episcopal. . . de ahí que construye un solo presbiterio y una sola familia, cuyo padre es el Obispo" (CD. 28); a la luz de esta verdad teológico - comunal es que el mismo Concilio, más adelante, llega a afirmar: "para que esto se lleve a efecto, constitúyase, una junta o senado de sacerdotes representantes del presbiterio, que con sus consejos puedan ayudar eficazmente al Obispo en el gobierno de la diócesis" (P0. 7). El mutuo propio ES. 15, y posteriormente el CIC 495 - 501, determinan el establecimiento en cada Diócesis del Consejo Presbiteral y sus relaciones con otros consejos del Obispo.

### **CONSEJO DIOCESANO DE PASTORAL**

Enseña el Vaticano II y el CIC que "es muy de desear que en cada Diócesis se instituya un consejo especial pastoral, al que presida el mismo Obispo Diocesano, y del que formen parte clérigos, religiosos y laicos, especialmente escogidos. Los fieles que son designados para el Consejo Pastoral, deben elegirse de modo que a través de ellos, quede verdaderamente representada la porción del pueblo de Dios que constituye la Diócesis, teniendo en cuenta sus distintas regiones,

condiciones sociales y profesiones, así como también la parte que tiene el apostolado" (CD. 27; ~AG. 30; CIC. 511-514). Es muy oportuno que pertenezcan a este consejo, además del Obispo que lo preside (CIC. 514) los Vicarios Generales, Episcopales y Foráneos.

"Corresponde al consejo Pastoral estudiar todo lo referente al trabajo Pastoral, sopesar y sacar las conclusiones prácticas como objeto de promover la conformidad de la vida y actos del pueblo de Dios con el evangelio". (Es.15,2). Se trata de un Consejo Diocesano para el asesoramiento del Obispo en materia de actuación pastoral; no interviene propiamente en el gobierno diocesano (como lo harían el Colegio de Consultores o el Presbiteral), y es de carácter consultivo.

### **CONSEJO PARA ASUNTOS ECONÓMICOS**

Manda el CIC, que en cada Diócesis ha de constituirse un Consejo de Asuntos Económicos, presidido por el Obispo Diocesano o su delegado, integrado por no menos de tres miembros de probada integridad, designados por el Ordinario, peritos en materia económica y en derecho civil - administrativo, que no sean parientes del Obispo hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad, y que sean nombrados para un quinquenio, pudiéndose renovar el nombramiento por otros quinquenios. (cf. CIC 492).

Finalidad primordial del Consejo de Asuntos Económicos Diocesanos es buscar y administrar, de un modo adecuado y legítimo, los bienes temporales necesarios para la buena marcha de los distintos programas y actividades de la acción evangelizadora integralmente entendida (trabajos pastorales, obras de caridad e infraestructura, honesta sustentación del clero y demás servidores, y sostenimiento del culto litúrgico -cf. CIC. 1254 - 2). Deben privar en dicha finalidad las virtudes evangélicas de la caridad, la justicia, la solidaridad y el bien de las comunidades parroquiales, diocesanas y universal, en aras de la comunidad cristiana de bienes, priorizándose las más necesitadas.

Nombra así mismo el Obispo al ecónomo, habiendo oído previamente al colegio de consultores y al consejo para los asuntos económicos. Corresponde al ecónomo, según el modo determinado por el consejo para los asuntos económicos, administrar los bienes de la Diócesis bajo la autoridad del Obispo y hacer los gastos que correspondan, rindiendo cuentas al final de cada año al consejo para los asuntos económicos (c. 494).

El ecónomo depende, pues, fundamentalmente del consejo de asuntos económicos y éste del Obispo. Se sujeta al presupuesto hecho por el consejo y al modo determinado por él, y le da cuentas de su gestión al final de cada año o bien cuando el Obispo o el consejo la solicitaran (cf. CIC 494).

### **SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CLERIGOS**

El canon. 1274 responsabiliza a la Conferencia episcopal de que exista una institución para la seguridad social del clero, allí donde ésta no esté ya organizada por el derecho civil o canónico.

### **PLANIFICACIÓN PASTORAL**

El documento de Medellín habla de cómo Planificar esa acción Pastoral recomendando los siguientes pasos:

- Estudio de la realidad del ambiente.
- Reflexión teológica sobre la realidad detectada.

- Censo y ordenamiento de los elementos humanos disponibles y de los materiales de trabajo.
- La determinación de las prioridades de acción.
- La elaboración de un Plan Pastoral.
- La evaluación periódica de las realizaciones (cf. M. 15.36)

También Puebla dice:

"La acción pastoral planificada es la respuesta específica, consciente e intencional, a las necesidades de la Evangelización.

Deberá realizarse:

- En un proceso de participación en todos los niveles de comunidades y personas interesadas.
- Educando en la metodología del análisis de la realidad.
- Reflexionando sobre dicha realidad a partir del Evangelio;
- Optando por los objetivos y los medios más aptos y su uso más racional para la acción evangelizadora (cf. P. 1306-1307).

### **III. DISPOSICIONES**

- 1- Fortalezcanse las estructuras de la Curia y créanse los organismos y oficios necesarios para un mejor servicio de la misma, de acuerdo al Derecho Canónico y al Magisterio de la Iglesia.
- 2- Elabórese un manual normativo para los organismos de servicios administrativos y pastorales.
- 3- Capacitense integralmente a las personas que laboran en la Curia y que forman parte de los distintos organismos de servicio.
- 4- Divúlguese la organización y funcionamiento de la Curia para conocimiento de la feligresía.
- 5- Revísese y actualícese la demarcación territorial de cada parroquia.
- 6- Defínense claramente los objetivos de las Comisiones diocesanas.
- 7- Acondiciónese la infraestructura de la Curia para que ofrezca una mejor calidad de servicio en los diferentes oficios y dé acogida a los sacerdotes.
- 8- Fortalezcase el fondo de solidaridad para el Sacerdote Mayor y ampliése este servicio a la seguridad social de todos los clérigos.